

ANDALUCÍA

La fiesta del Corpus Christi en la Córdoba de los siglos XVI y XVII

Juan ARANDA DONCEL
Real Academia de Córdoba

- I. Introducción.**
- II La popularidad de la fiesta del Corpus.**
- III. El exorno del recorrido procesional.**
- IV. Los elementos del cortejo procesional.**
- V. El atractivo de las danzas y representaciones.**

I. INTRODUCCIÓN

Las manifestaciones de religiosidad popular en Córdoba a lo largo de los siglos XVI y XVII son abundantes y variadas. El fenómeno viene refrendado por medio de indicadores significativos, como la pujante actividad del movimiento cofrade y el conjunto de devociones locales que gozan de un arraigado fervor. Las procesiones de Semana Santa y la pomposa celebración del Corpus Christi constituyen también pruebas bien elocuentes. Asimismo, hay que destacar el entusiasmo que despiertan las predicaciones, sobre todo las que se realizan en Adviento y Cuaresma.

Al igual que en otros núcleos urbanos de la corona de Castilla –Toledo, Sevilla, Granada–, la festividad del Corpus en la ciudad de la Mezquita se remonta a la época bajomedieval, pero las directrices de Trento resultan decisivas en su potenciación como respuesta a la reforma protestante¹. El mismo fin persiguen las hermandades sacramentales que se fundan rápidamente en el ámbito diocesano a instancia del titular de la mitra.

Durante la primera mitad del siglo XVI las hermandades sacramentales alcanzan una gran difusión en tierras cordobesas y tienen como objetivo básico y primordial la exaltación de la Eucaristía. El proceso de implantación se desarrolla en dos etapas. La primera abarca hasta finales de la década de los veinte y constatamos una serie de fundaciones de cofradías bajo la advocación de la Sangre de Jesucristo y del Sagrario que se deben a la influencia del movimiento propagador auspiciado por Teresa Enríquez y Gutierre de Cárdenas, llamada *La Loca del Sacramento*². La segunda fase se inicia en los años treinta y se prolonga hasta mediados del quinientos, erigiéndose cofradías con el título de Santísimo Sacramento en las parroquias de la capital y de las poblaciones del obispado.

1. Acerca de la celebración del Corpus en la capital hispalense, *vid.* LLEO CAÑAL, V., *Arte y espectáculo: la fiesta del Corpus Christi en Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla 1975.

2. *Vid.* CASTRO Y CASTRO, M. de, *Teresa Enríquez, «La Loca del Sacramento», y Gutierre de Cárdenas*, Toledo 1992.

II. LA POPULARIDAD DE LA FIESTA DEL CORPUS

La fiesta del Corpus Christi ocupa un lugar destacado en el calendario litúrgico y reviste una gran solemnidad en la capital de la diócesis. La pomposidad y el fausto definen un espectáculo de marcado carácter religioso, que cuenta con el atractivo de manifestaciones folclóricas y musicales que deslumbran a la nutrida concurrencia.

Numerosas personas se agolpan en las calles del recorrido para admirar el colorista y suntuoso cortejo procesional en el que están representados los poderes locales y los estamentos privilegiados. También participan los miembros de las cofradías, las corporaciones gremiales y las minorías marginadas, como negros, moriscos y gitanos. Estos grupos sociales juegan un papel muy relevante en las danzas.

Las aportaciones económicas de los gremios contribuyen de manera decisiva a sufragar los gastos de las danzas y otros espectáculos que tienen lugar en la festividad del Corpus. La activa participación de los distintos oficios en la organización y financiación se constata fehacientemente al menos desde el último tercio del siglo xv y se mantiene hasta mediados de la centuria siguiente. Junto a las corporaciones gremiales colaboran de forma estrecha las cofradías con las iniciativas del concejo.

Disponemos de algunas referencias documentales que corroboran el fenómeno. Así, en marzo de 1479 la comisión municipal de fiestas acuerda recabar información acerca de las cofradías y oficios existentes en la ciudad con el propósito de que montaran entremeses en el Corpus de ese año. También se les pide sugerencias sobre los festejos que deberían hacerse y quedan facultados para elegir los sitios idóneos donde se celebrarían los espectáculos³. Otro testimonio posterior, fechado en 1553, nos informa de que el gremio de tejedores es el encargado de sacar el grifo en la procesión⁴.

La situación cambia totalmente a partir de 1570, momento en el que el Cabildo municipal se hace cargo de la financiación de los festejos. La causa obedece fundamentalmente a los repartimientos y contribuciones que se imponen a los gremios con motivo del conflic-

3. Archivo Municipal Córdoba (AMC), Actas Capitulares, Sesión 16-III-1479.

4. *Ibid.*, Sesión 31-V-1553.

to protagonizado por los moriscos del reino de Granada, que se levantan a finales de 1568.

La supresión de las tradicionales aportaciones de los gremios obliga al Concejo a buscar soluciones, y el problema queda resuelto mediante una real provisión dictada el 22 de abril de 1570 por la que autoriza al Municipio a gastar en la fiesta del Corpus 200 duc. procedentes del sobrante de las tercias reales que tenía encabezadas la ciudad.

La petición se hace directamente al monarca con motivo de su estancia en Córdoba para seguir de cerca los preocupantes acontecimientos originados con la sublevación de los moriscos. También se celebran en la ciudad de la Mezquita algunas de las sesiones de las Cortes castellanas de 1570.

El documento firmado por Felipe II hace referencia expresa a las dificultades surgidas en la financiación de los regocijos de la fiesta del Corpus y al acuerdo tomado por el Cabildo municipal para resolver la embarazosa situación:

«[...] por quanto por parte de vos el concejo, justicia y regimiento desta ciudad de Córdoua nos fue hecha relación diziendo que de antiquísimo tiempo a esta parte se hauía tenido por costunbre en esta çiuudad sacar el día de la fiesta del Corpus Xpi. juegos, danzas e ymbinçiones para que se regoçije y zelebre con la solemnidad que se requiere y hera cosa muy deuida que se hiziese según y como hasta aquí, y los vezinos desta dicha çiuudad que solían contribuir por ofiçios están muy alcançados, de causa de los repartimyentos y contribuciones del seruiçio de la guerra de Granada, para remedio de lo qual hauíades acordado que de las sobras de las terçias que teníades por encaueçamiento pudiédes aplicar de las sobras dellas lo que para los dichos gastos fuese menester con que no excediese en cada un año de doçientos ducados.»⁵

La autorización concedida por Felipe II limita a 200 duc. la cantidad destinada a sufragar los gastos de los regocijos del Corpus y a un período de seis años:

«[...] damos licencia y facultad para que por tienpo de seys años primeros siguientes, que corran y se quenten desde el día de la data desta nuestra carta en adelante, podais gastar y gasteis de las dichas

5. *Ibid.*, Sección III, Serie 12, Documento 1.

sobras de tercias desta dicha çiudad en la dicha fiesta de Corpus Xpi. hasta en cantidad de los dichos doçientos ducados sin por ello caer ni yncurrir en pena alguna.»

Al expirar el sexenio en 1576 se plantea de nuevo la apremiante búsqueda de recursos, con el agravante de que no existen fondos procedentes de las tercias reales. Al mismo tiempo surge la necesidad de incrementar la dotación como consecuencia de la subida de los precios.

La solución arbitrada en esta ocasión por el Concejo va a ser elevar una petición a Felipe II en mayo de 1576 para que autorice el libramiento de 300 duc. procedentes de los bienes de propios de la ciudad:

«[...] para el gasto que se suele hazer de tienpo ynmemorial a esta parte en el día de la fiesta del Corpus Christi para pagar danças, enbinciones y juegos que se sacan en este santo día, por onrra de la fiesta e regocijo de la jente, no son bastantes dozientos ducados que se solían gastar otros años por provisiones reales de su magestad por razón de que todas las cosas an benydo en mayor carrestía que antes solía, así los ynstrumentos como todos los demás adereços e cosas que conbienen para el dicho efecto, y así son menester para los dichos gastos trezientos ducados, antes mas que menos, de que ofresco ynformación para que a su magestad conste de lo susodicho para que haga merçed a esta zibdad para que se gasten los dichos 300 ducados y los demás benideros en la dicha fiesta de los propios de la çibdad, atento que su magestad tiene las tercias y no ay sobras de tercias como antes avía.»⁶

El concejo elabora un amplio informe en el que se recogen testimonios de vecinos que corroboran los argumentos dados para conseguir la licencia real. Veamos, a título de ejemplo, la declaración hecha por Pedro Rodríguez el Mozo, residente en el barrio de San Juan de los Caballeros:

«[...] dijo que para que la fiesta del Corpus se celebre en esta ciudad con el regocijo y veneración que conviene será necesario que su magestad sea servido de dar licencia a esta zibdad para que de los propios pueda gastar en sacar danzas 300 ducados porque con los 200 ducados no ay recaudos bastante para sacar los dichos juegos, danças y ynvençiones que aquel día se suelen dar y según en otras

6. *Ibid.*, Documento 2.

partes del reino se sacan, siendo ésta una de las principales del reino porque concurren aquel día y la otava mucha gente, así la de la zibdad como forasteros, y por estar como están todas las cosas subidas en muy pocas danzas se consumen los dichos 200 ducados y demás de ser pocas danzas y juegos no son tales ny tan buenas como en otras partes del reino.»

La petición del Concejo tiene el respaldo del monarca, que autoriza los 300 duc. de los bienes de propios para sufragar los gastos de los actos festivos. Esta cantidad se mantiene invariable hasta 1620, si bien en ocasiones, de manera excepcional, experimenta notorios altibajos. Así, en 1601 se destinan 400 duc., mientras que en 1616 solamente se pueden obtener alrededor de 273 duc. procedentes de la sisa de millones de la carne.

A lo largo de la década de los años veinte del siglo XVII el presupuesto de la fiesta del Corpus se eleva a 400 duc. y en los dos lustros siguientes alcanza sus niveles más altos, hasta llegar a los 600 duc.

La aportación de los gremios se reduce a la mínima expresión a partir de 1570. No obstante, hay que mencionar la colaboración prestada por algunos oficios que dotan premios para las mejores danzas, arcos y altares. Los plateros suelen entregar todos los años una taza elaborada con este noble metal a la danza más destacada, recibiendo en 1574 el atractivo obsequio un grupo de danzantes moriscos, «por ser la mejor que se sacó este año el día de la fiesta».

Asimismo, los prebendados de la catedral tienen un papel estelar en la fiesta del Corpus, al encargarse de la organización de la procesión que recorre las principales calles de la ciudad en la mañana de ese día. También contribuyen económicamente a la fastuosidad de la celebración, llegando a sumar la elevada cantidad de 800 duc. los gastos originados en 1669.

Los Cabildos municipal y catedralicio colaboran estrechamente en los preparativos de la fiesta del Corpus con el fin de que los actos revistan la mayor solemnidad posible. Una prueba muy elocuente viene dada por la constitución de sendas comisiones en mayo de 1557 para tratar del cortejo procesional:

«[...] este día diputaron a los señores don Juan de Córdoua y don Francisco de Simancas, arcediano de Córdoua y canónigo, Fernando Alonso de Riaça, el licenciado Juan Díaz Vallejo, canónigos, Damián

de Armenta, Andrés Fernández de Barrionuevo y Francisco de Góngora, racioneros, para tratar cómo y de qué manera se a de dar orden cómo a de yr y en qué forma todo el pueblo de la cibdad de Córdoba y la clerezía y legos en la processión el día de la fiesta del Corpus Cristi con grandíssima deuoción y regozijo.»⁷

El primer cuarto del siglo XVII marca una fase de esplendor para la celebración en la urbe cordobesa como consecuencia del impulso dado por el obispo fray Diego de Mardones, cuya etapa de gobierno al frente de la diócesis se desarrolla en el período 1607-1624⁸. El prelado tiene una gran devoción al Santísimo Sacramento, siendo una prueba evidente que el monasterio de dominicas fundado por él en 1609 lleva el título de Corpus Christi.

Numerosos indicadores corroboran el intenso fervor que despierta en el dominico burgalés el misterio eucarístico. Uno de los más significativos va a ser la dotación de la octava del Corpus en mayo de 1613 con 10.000 duc., que generan una renta anual de 500 duc. La sustanciosa cantidad se destina a sufragar los gastos de la solemne celebración y los sermones a cargo de prestigiosos oradores en el recinto catedralicio.

La citada iniciativa merece la felicitación del rey Felipe III, quien manifiesta asimismo una profunda devoción al Santísimo Sacramento, como lo demuestra la carta remitida en 1617 al cardenal Borja para que solicitase «a su Santidad tuuiese por bien mandar que en toda la yglesia cathólica se reçase los Jueves del Santíssimo sacramento con reço doble y que, no pudiéndolo alcançar con esta generalidad, a lo menos prcurásedes fuesse para estos mis reynos de España y los demás de mi dominio»⁹.

También fray Diego de Mardones muestra un vivo interés en potenciar el boato y magnificencia de la procesión del Corpus. Establece y dota premios a los artísticos altares y arcos con figuras y frases alusivas a la Eucaristía que se instalan en las calles del recorrido, y

7. Archivo Catedral Córdoba (ACC), Actas Capitulares, t. 15, 21-V-1557, f. 99v.

8. Una semblanza de fray Diego de Mardones en GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia de su Iglesia Catedral y Obispado*, II, Córdoba 1778, pp. 576-605. También aporta algunos datos biográficos RECIO MATEO, L., «Aproximación prosopográfica a fray Diego de Mardones: obispo de Córdoba (1528-1624)», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, I, Córdoba 1995, pp. 537-549.

9. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, lib. 11, f. 321r.

dona una magnífica cruz procesional de plata sobredorada con engastes de oro y piedras preciosas para abrir un suntuoso cortejo en el que ocupa un lugar destacado la custodia de Arfe.

La potenciación del Corpus Christi se debe, asimismo, a la actuación de otros titulares de la silla de Osio, que promulgan disposiciones orientadas a enaltecer el misterio eucarístico. Una prueba bien tangible viene dada por el texto de las constituciones sinodales del obispo Francisco de Alarcón elaboradas en 1662. En el título cuarto del capítulo noveno se hace referencia a la mencionada festividad:

«El día de la festividad de este Venerable Sacramento, que es el Jueves después del Domingo de la Trinidad, mandamos se hagan en esta Ciudad y en las Ciudades, Villas y Lugares de nuestro Obispado, Processiones públicas Generales, con toda reverencia y ornato de calles y asistencia de ambos Estados Eclesiástico y Seglar, según se acostumbra, y de las religiones, Cofradías y Hermandades, con sus Cruces, Estandartes y insignias, y el Santísimo le lleve el Preste en las manos; y si no se pudiere por la distancia de la processión, vaya en Custodia sobre Andas que lleven Sacerdotes revestidos. Si en esta Processión o festividad huviere representaciones de comedias o Autos, no se hagan en las Iglesias, ni se representen en parte alguna, sin que por Nos o nuestro Provisor se vean, y teniendo algo se reforme, si fuere indecente.»¹⁰

Sin duda, el acto central de la fiesta del Corpus Christi en la capital de la diócesis cordobesa es la solemne procesión que recorre las calles más céntricas en la mañana del jueves siguiente al domingo de la Santísima Trinidad. El vistoso cortejo atrae a numerosos vecinos y forastero, que a lo largo del itinerario tienen ocasión de contemplar un espectáculo deslumbrador de exaltación a la Eucaristía.

Algunos testimonios documentales avalan de manera harto elocuente el fuerte poder de convocatoria, hasta el punto de que con ocasión de los brotes epidémicos que castigan a la población en los siglos XVI y XVII se plantea la suspensión de la salida procesional, o se acorta el recorrido, por temor a la afluencia de gente¹¹.

10. *Constituciones synodales del obispado de Córdoba, hechas y ordenadas por el obispo D. Francisco de Alarcón, 1662*, Madrid 1667, p. 23.

11. Acerca de las epidemias en las mencionadas centurias, *vid.* BALLESTEROS RODRÍGUEZ, J., *La peste en Córdoba*, Córdoba 1982.

El miedo a la propagación de la peste en la ciudad mueve a los prebendados de la catedral a limitar el recorrido de la procesión del Corpus de 1582 hasta el convento franciscano de San Pedro el Real, situado en la calle de la Feria:

«Este día se determinó que el día de Corpus Christi se comience prima a las tres y media de la mañana y que la procesión vaya y venga por donde suele yr y que no pase de sant Francisco, sino que dende allí se buelua sin passar más adelante, atento la sospecha que ay de la salud.»¹²

Los estragos del temido contagio se repiten en la primavera de 1583 y los miembros del Cabildo municipal acuerdan plantear al obispo de la diócesis el aplazamiento de la salida procesional de ese año al mes de agosto:

«La çibdad trató de los ynconvenyentes que sespera subçederán si ay procesión el día de corpus xpti., a causa de la enfermedad de peste que de presente ay, y tratado acordó que los cavalleros diputados hablen al señor obispo y digan los ynconvenyentes que resultarán de que aya procesión porque se a visto aver avido años en otras juntas y se le pida que se suspenda para el mes de agosto.»¹³

El 23 de julio de 1583 se publica por las autoridades municipales la salud y, por ende, se celebra la procesión del Corpus de ese año el día 5 de agosto, víspera de la festividad de la Transfiguración del Señor.

Idénticas medidas se adoptan en 1601, como se desprende de la petición hecha por el Concejo al Cabildo catedralicio. El argumento esgrimido va a ser que la afluencia de gente pueda agravar los efectos del contagio declarado en la ciudad:

«Primeramente, haviendo los señores Don Alonso de Armenta i Don Gerónimo Manrrique, venticuatros, pedido por parte de la ciudad que la procesión que se suele hazer el día de Corpus Christi, atento que en la ciudad ai algunos enfermos de peste i sería possible por el mucho concurso del pueblo causarse por el contagio el crecimiento del dicho mal i multiplicarse los enfermos en gran daño i perjuicio de la sanidad, no se haga este dicho día, esperando con el fauor de Nuestro Señor que pronto podría auer salud i fuera de los

12. ACC, Actas Capitulares, t. 25, 9-VI-1582.

13. AMC, Actas Capitulares, Sesión 1-VI-1583.

temores se podrá solenizar, cual el cabildo desta santa iglesia tuuie-re por bien con mucho mayor contento i rigozijo de todos.»¹⁴

La iniciativa tiene el respaldo unánime de los prebendados, que acuerdan asimismo trasladar de fecha la procesión, al contar con el beneplácito del prelado de la diócesis¹⁵. Posteriormente fijan el 18 de octubre para la celebración de la fiesta del Corpus Christi:

«Iten, auiendo platicado y conferido sobre lo que pedía la ciudad por sus diputados y precedido llamamiento especial de ante día, se determinó que se haga la fiesta que se difirió del Corpus por la peste el día de San Lucas a diez y ocho de Octubre como lo pide la ciudad.»¹⁶

A mediados de la centuria del seiscientos la ciudad de la Mezquita vuelve a ser azotada por un mortífero brote pestilente que obliga a realizar la procesión del Corpus de 1650 en el interior del templo catedralicio para evitar el concurso del vecindario:

«Asimismo, atendiendo a que son nociuos a la salud los concursos en este tiempo de contagio y que con ellos se empeora la ciudad, se acordó que este presente año no salga por las calles la procesión del día del corpus christi y que se aga en su mismo día por de dentro de esta iglesia.»¹⁷

El contagio declarado en la primavera de 1682 impide de nuevo que la procesión del Corpus recorra el itinerario tradicional por la afluencia de gente. En esta ocasión tiene un carácter de rogativa para impetrar la protección divina por las calles que rodean la iglesia mayor, sin la asistencia de las órdenes religiosas. También quedan suprimidos este año los villancicos y, excepcionalmente, figuran en el cortejo la imagen de San Rafael y el arca de las reliquias de los Mártires que portan a hombros los capellanes:

«[...] aviéndose conferido y reconocido que no obstante que todavía la Ciudad en su salud no se halla en el estado que el año de cinquenta, pero que todavía era preciso atender a que la universal

14. ACC, Actas Capitulares, t. 34, 19-VI-1601.

15. «[...] atento las causas arriba referidas i juntamente por entender que su señoría del obispo nuestro prelado era deste mismo parecer, determinaron i mandaron que se transfiriese i suspendiese la dicha procesión del santíssimo sacramento para otro día que al Cabildo pareciesse.»

16. ACC, Actas Capitulares, t. 34, 26-IX-1601.

17. *Ibid.*, t. 53, 5-V-1650.

concurancia que siempre ai en tan gran solemnidad y en tan dilatada estación, deseando el Cavildo ocurrir a este reparo que en lo humano se reconoze y no faltar en todo a la celebridad de tan grande fiesta, se acordó que este año se aga la procesión por la calle alrededor de la Iglesia como el día de la octava sin la concurancia de religiones, sino con solo el clero y sin villancicos [...] y assimismo acordó que el arca de las santas reliquias y la imagen del glorioso Archangel san Rafael vaian en la procesión, previniendo capellanes que vestidos de diáconos las lleven.»¹⁸

La procesión del Corpus de 1682 queda desprovista del peculiar boato y de signos externos de alegría, como lo prueban la ausencia de los órdenes religiosos y la eliminación de los villancicos. Asimismo, la incorporación de la efigie del custodio y las reliquias de los Mártires refuerza el carácter penitencial de la festividad como consecuencia de las trágicas secuelas de la epidemia.

El Concejo se había mostrado partidario, en un principio, de suprimir la celebración con el fin de evitar aglomeraciones y destinar las cantidades asignadas para las danzas y regocijos en combatir el brote pestilente:

«La Ciudad acordó que no se zelebren este año la fiesta del Corpus y que la consignación y caudal que estaua librado para su celebridad se aplique a los gastos de la guarda de la salud, haziendo que se restituya lo que estubiere gastado por los Caualleros Diputados de dicha fiesta para quando se haga que estén de pronto, esto en consideración de escusar los concursos y juntas que an movido a esta ciudad para escusar esta fiesta e la entrada e salida de jente que en tales ocasiones se acostumbra.»¹⁹

Posteriormente el Municipio revoca el acuerdo y decide proponer a los prebendados de la Catedral que la procesión se realice por las calles que rodean a la Iglesia Mayor²⁰.

18. *Ibid.*, t. 60, 21-V-1682.

19. AMC, Actas Capitulares, Sesión 15-V-1682.

20. «Boluióse a sentar la Ciudad y el señor Don Juan de Morales dijo a su señoría que auía tenido noticia del acuerdo hecho en razón de que no se zelebrase la fiesta del santísimo sacramento el día del Corpus mas que por el consuelo que todos los vezinos desta ciudad reziuirían fuera vien se zelebrase dicha fiesta por el ánvito de la santa Yglesia alrededor de ella e hecha la dicha proposición, la Ciudad acordó que se dé recaudo al Cauildo de la santa Iglesia.»

Las inclemencias meteorológicas obligan en ocasiones a cambiar la fecha de la procesión del Corpus Christi o a modificar el recorrido habitual. La salida de 1598 se traslada al día de la octava por causa de la lluvia, pero se mantiene el itinerario de costumbre:

«Iten, auiedo precedido llamamiento, se determinó que la procesión que el día del Corpus no se hizo, porque saliendo con ella llovió de modo que no se pudo continuar, se haga el día de la otava por la tarde con la misma solemnidad, yendo a la yglesia del Salvador por la calle la Feria y bolviendo a la Catedral por los Teatinos.»²¹

La lluvia provoca la suspensión de la procesión del Corpus de 1693 y se traslada a la mañana del domingo infraoctavo. La misma medida se adopta dos años más tarde. Por último, en 1603 los prebendados de la Catedral acuerdan hacerla por el interior de la iglesia mayor, en el supuesto de que persista el mal tiempo:

«Yten, abiéndose tratado y platicado si se haría la procesión del día del corpus christi por las calles que se suele hazer por estar el tiempo rebuelto de aguas, se determinó que si no llobiere que baya por donde suele y si llobiere se haga por de dentro de la yglesia y que si este día no saliere por las calles y el día de la otava hiziere bueno se haga por ellas con distribución de doze reales.»²²

No cabe la menor duda de que el recorrido de la procesión del Corpus Christi contribuye a realzar esta exaltación del misterio eucarístico. El solemne y vistoso cortejo realiza un largo itinerario por las calles más céntricas del extenso casco urbano, que se convierten en un espacio sagrado en tan señalado día del calendario litúrgico con la presencia de numerosos vecinos y forasteros.

III. EL EXORNO DEL RECORRIDO PROCESIONAL

Durante los siglos XVI y XVII el centro urbano se localiza en la línea divisoria de los barrios de la Villa y de la Ajerquía, concretamente en el tramo viario que parte de la Cruz del Rastro y, a través de la calle de la Feria, termina en la plaza del Salvador. La zona se amplía a un lado y a otro de este eje, cuyos límites aparecen definidos con

21. ACC, Actas Capitulares, t. 32, 22-V-1598, f. 113v.

22. *Ibid.*, t. 35, 27-V-1603.

bastante nitidez. A la derecha discurren por calle y plazuela del Poptro, Armas, plaza de la Corredera y Espartería, hasta la citada plaza del Salvador, mientras que a la izquierda van por el Arquillo de Calceteros hasta llegar a la Catedral y continúan por las calles Baño (Céspedes), Pedregosa, Santa Ana, Estudios (Santa Victoria), plazuela de la Compañía, Letrados (Conde de Cárdenas), Arco Real (María Cristina), Zapatería (Alfonso XIII) y plaza del Salvador²³.

La calle de la Feria es una de las vías de mayor vitalidad económica de la ciudad. En ella residen un nutrido grupo de acaudalados mercaderes, que desempeñan juraderías en el gobierno municipal, y numerosos artesanos. Hay que destacar la presencia de los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real, que gozan de un indiscutible prestigio e influencia en la sociedad cordobesa.

También la calle de la Feria es lugar de encuentro para los cordobeses y escenario de lucidos festejos. Todos los años se celebran concurrecidas fiestas durante la pascua de Pentecostés, domingo de la Santísima Trinidad y Corpus Christi. Además de los días señalados, hay que mencionar el de San Pedro y San Pablo, aniversario de la toma de la ciudad por las huestes cristianas de Fernando III. Entre los regocijos organizados resultan muy atractivos los juegos de cañas y corridas de toros.

Desde principios del siglo XVI está configurada la plaza del Salvador con el ensanche de la Puerta del Hierro. Aquí afluye una de las principales arterias de la zona de la Ajerquía, que parte de la puerta de Plasencia, y se localizan las carnicerías y un activo mercado. También se lleva a cabo la contratación de los jornaleros del campo y la presencia del aristocrático convento dominicano de San Pablo contribuye a potenciar este céntrico lugar. El proceso culmina a finales de la centuria del quinientos con el establecimiento de la nueva sede del concejo.

El centro urbano se extiende también por la zona que hemos delimitado a la izquierda del eje Cruz del Rastro-plaza del Salvador, que engloba la iglesia mayor y palacio episcopal, centros del poder religioso, y el colegio de Santa Catalina, regido por los jesuitas. Las cofradías de Semana Santa normalmente hacen, en un sentido o en otro, el siguiente recorrido en su estación de penitencia a la iglesia mayor: plaza del Salvador, calle de la Feria, Arquillo de Calceteros,

23. Vid. ARANDA DONCEL, J., «Córdoba en los siglos de la Modernidad», en *Córdoba en la Historia: La Construcción de la Urbe*, Córdoba 1999, pp. 318-321.

Catedral, Baño, Pedregosa, Estudios, plazuela de la Compañía, Arco Real y Zapatería. También la procesión del Corpus realiza ese mismo itinerario partiendo del recinto catedralicio.

En efecto, el fastuoso cortejo que acompaña la artística custodia de Enrique de Arfe sale de la Catedral y, a través de la antigua calle Mayor, se dirige al llamado Arquillo de Calceteros, en la confluencia con la calle de la Feria. La mencionada calle Mayor se divide en tramos que se conocen con los nombres de Platería y Pescadería en los siglos XVI y XVII.

La procesión sube por la calle de la Feria hasta alcanzar la plaza del Salvador, y continúa el recorrido por Zapatería, Arco Real, Letrados, plazuela de la Compañía, Estudios, Santa Ana, Pedregosa y Baño.

El recorrido tradicional se modifica en ocasiones por distintas causas. Algunos años, como ocurre en 1604, 1610 y 1621, la procesión va por la plazuela de la Carnicería de Abades y sale a la Platería por la calle Alfayatas. En ambos casos la iniciativa y decisión corresponde al Cabildo catedralicio, como lo refrenda el acuerdo tomado a principios de junio de 1621:

«Abiendio precedido llamamiento para ber y determinar por donde yrá la procesión el día de Corpus cristi, abiéndose platicado y conferido se botó por botos secretos y salió determinado por mayor parte baya la procesión por calle Alfayatas a salir a la Platería y baya a la estación dende allí por donde solía yr a san Saluador hasta boluer a esta Santa Iglesia y para que den quenta desta determinación del Cauildo al señor obispo nuestro prelado se diputaron a los señores licenciado Lupercio González de Moriz, canónigo, y don Gerónimo de Cárdenas, racionero.»²⁴

El mal estado de la calle Pedregosa obliga a cambiar el recorrido en 1624, acordando los prebendados que la procesión vaya por la calle de la Feria, tanto a la ida como a la vuelta. La misma determinación se toma al año siguiente, por encontrarse intransitable la citada vía:

«[...] se acordó que por este año baia la procesión por las calles que fue el año pasado y atento a questá la calle Pedregosa toda mal dispuesta y mucha parte della desenedrada.»²⁵

24. ACC, Actas Capitulares, t. 41, 2-VI-1621.

25. *Ibid.*, t. 43, 28-VI-1625, f. 282r.

En 1626 el Concejo propone al Cabildo catedralicio que se mantenga el recorrido de los dos años anteriores:

«Entraron en el cabildo los señores D. Fernando de la Cerda y D. Pedro de Angulo, ueintiquatros, y propusieron de parte de la ciudad la estimación que hacían de que este cabildo acordase que la procesión del santísimo sacramento el día del Corpus fuese y uiniese por la calle de la Feria como lo ha fecho los dos años pasados y por el mismo lugar.»²⁶

La petición va a ser rechazada por unanimidad, al igual que la realizada en el mismo sentido en junio de 1612:

«Este día abiendo precedido llamamiento para tratar sobre lo que los diputados de la ciudad propusieron que la procesión de el Corpus xpi. bolviese por la calle de la Feria i el cavildo, abiéndolo tratado, nemine discrepante se determinó que no se innove nada sino que la procesión vaia por donde a ido estos años pasados i buelva por la Conpañía i calle Pedregosa como otras munchas veces se a determinado.»²⁷

Las obras de conservación y mantenimiento de las calles del recorrido procesional corresponde al Concejo, que suele incorporar partidas con este fin en el presupuesto de la fiesta del Corpus. Así, en el de 1603 figura un libramiento de 34 duc., gastados en «empe-drar y aderezar la calle de la Feria».

Las calles que forman parte del itinerario de la procesión del Corpus cambian de fisonomía en la mañana del jueves siguiente al domingo de la Santísima Trinidad con las colgaduras que lucen los edificios, y los arcos y altares que se instalan en distintos puntos del largo recorrido. También se levantan artísticos bosques y fuentes artificiales con mensajes alusivos al misterio eucarístico en la calle de la Feria.

La ornamentación del espacio urbano alcanza su máximo esplendor en el primer cuarto del siglo XVII y se enmarca en el proceso de barroquización de la procesión del Corpus Christi en la ciudad de la Mezquita. Resulta decisivo el fuerte apoyo económico ofrecido por el prelado de la diócesis, fray Diego de Mardones, quien a comien-

26. *Ibid.*, t. 44, 22-V-1626.

27. *Ibid.*, t. 38, 14-VI-1612.

zos de mayo de 1614 instituye y dota premios para los tres mejores arcos, altares, fuentes e invenciones.

Los valores más altos corresponden a los arcos con 50, 40 y 30 duc., respectivamente. Los de los altares suman 90 duc., mientras que los de las fuentes e invenciones importan un total de 109 duc. Fray Diego de Mardones muestra un vivo interés en fomentar el exorno de las casas situadas en el itinerario procesional, y con este objetivo incentiva a los vecinos mediante la dotación de premios por valor de 100 rs. en cada uno de los cuatro tramos en los que divide el recorrido: Catedral-Arquillo de Calceteros, Feria-plaza del Salvador, plaza del Salvador-Compañía y Compañía-Catedral²⁸.

Conocemos la identidad de uno de los artistas encargados de diseñar y realizar los arcos que adornan el recorrido de la procesión del Corpus, gracias a los testimonios documentales que brindan las actas capitulares del cabildo catedralicio. A mediados de junio de 1619 los prebendados contratan con el escultor Melchor de Peralta uno de los arcos que ornamentarán el itinerario del año 1620, imponiendo como único requisito que el importe no sobrepase los 500 rs. El citado entallador también es el autor de los arcos levantados en 1618:

«Abiendo precedido llamamiento para ber qué medio se tomará con Melchor de Peralta, entallador, a cuyo cargo estubieron los arcos el año pasado de 1618 de la fiesta del Corpus, se acordó que haga un arco para el año que viene en la parte que los señores dipu-

28. «Testimonio dado por el cabildo municipal acerca de los premios ofrecidos por el obispo de Córdoba fray Diego de Mardones para la fiesta del Corpus:

Al primer arco: 50 duc.; Al segundo arco: 40 duc.; Al tercer arco: 30 duc.

Al primer altar: 40 duc.; Al segundo altar: 30 duc.; Al tercer altar: 20 duc.

A la mejor fuente: 320 rs.; A la segunda fuente: 200 rs.; A la tercera fuente: 100 rs.

Al que hiciere mejor invención o justo entretenimiento y asunto religioso se le darán: 300 rs.; A la segunda invención: 200 rs.; A la tercera invención: 100 rs.

A la persona que mejor adornare su pertenencia desde la iglesia mayor hasta el Arquillo de la calle la Feria: 50 rs.; A la segunda: 30 rs.; A la tercera: 20 rs.

A la persona que mejor adornare su pertenencia desde el dicho Arquillo de la calle la Feria hasta las casas del cabildo: 50 rs.; Al segundo: 30 rs.; Al tercero: 20 rs.

Desde las dichas casas del Cabildo a la casa de la Compañía lo mismo, al primero: 50 rs.; Al segundo: 30 rs.; Al tercero: 20 rs.

Desde allí hasta la iglesia mayor lo mismo, al primero: 50 rs.; Al segundo: 30 rs.; Al tercero: 20 rs.»

*tados le señalaren que, a parecer de personas que lo entiendan, cueste quinientos reales poco más o menos.»*²⁹

Sin embargo, un año después los miembros del Cabildo acuerdan por mayoría, a propuesta del canónigo Bernardo de Alderete, solicitar al obispo que la cantidad destinada a sufragar los gastos de los arcos de la fiesta del Corpus se invierta en el retablo mayor de la Catedral:

*«Yten, este día propuso el señor Doctor Bernardo de Alderete, canónigo, que los tres mill reales que se gastan el día del Corpus Xpti. en hacer los arcos, se suplicase al señor obispo nuestro prelado se siruiese de tener por bien fuesen para aiuda de la costa del retablo; praticado y conferido en racón dello y botado, salió determinado por maior parte que se le suplique al dicho señor obispo nuestro prelado aia por bien questos tres mill reales se gasten en el retablo.»*³⁰

El municipio incentiva asimismo la instalación de arcos y altares en el recorrido de la procesión mediante subvenciones económicas y premios. Tenemos constancia documental de que libra ayudas por valor de 700 rs. a los dominicos de San Pablo, carmelitas descalzos, jesuitas y franciscanos del convento de San Pedro el Real para sufragar los gastos de los altares levantados en la fiesta del Corpus de 1631.

El mercedario fray Bartolomé Pérez de Beas nos ha dejado una minuciosa descripción de la fiesta del Corpus Christi de 1636 que se imprime, bajo el patrocinio del Concejo, con el título de *Espirituales fiestas que la nobilísima ciudad de Córdoba hizo en desagravios de la Suprema Magestad Sacramentada*³¹.

La fiesta del Corpus de 1636 tiene un carácter especial por las acusadas connotaciones político-religiosas. Los desagravios al San-

29. ACC, Actas Capitulares, t. 40, 15-VI-1619.

30. *Ibid.*, t. 41, 16-XI-1620.

31. Fray Bartolomé Pérez de Beas profesa en el convento mercedario de la ciudad de la Mezquita el 17 de enero de 1621. Aquí reside un largo período de tiempo dedicado a la enseñanza y a la predicación. En 1634 posee el grado de presentado y dos años después desempeña las funciones de predicador mayor y lector de Teología Moral. A principios de mayo de 1659 va a ser elegido comendador de Córdoba por el capítulo provincial y fallece antes de cumplir el trienio de mandato en Ronda, el 17 de diciembre de 1661.

tísimo Sacramento están programados como respuesta a los sacrilegios cometidos en 1635 por las tropas francesas en el saqueo de la ciudad de Tirlmont. En esta ocasión el cortejo procesional se detiene al desembocar en la calle de la Feria para que los cordobeses puedan admirar un espectáculo inusual en el río Guadalquivir.

En efecto, un simbólico combate tiene lugar en las aguas del antiguo Betis que causa el natural regocijo en la multitud. Embarcaciones profusamente adornadas con insignias galas y españolas van a enfrentarse, siendo las primeras abordadas y derrotadas³².

Resulta evidente que el espectáculo fluvial alude de manera directa a la intervención de la Francia del cardenal Richelieu en la guerra de los Treinta Años en apoyo de los *herejes* luteranos. Ahora bien, el resultado de la escaramuza ficticia que presencian los cordobeses será muy distinto del conseguido en los campos de batalla.

Otro indudable gesto de hostilidad a la nación gala se produce cuando el lucido cortejo procesional se detiene en la parte alta de la calle de la Feria, junto a la Cuesta de Luján o calle Nueva, donde reside una buena parte de la colonia francesa, integrada en su mayoría por trabajadores sin cualificar y artesanos:

«Deseauan los Señores Diputados de esta Fiesta ocasiones para mostrar el encendido zelo que les ocupaua el pecho y dispusición, que en una Calle, que deciende a la Librería donde ya llega el concurso, llamada la Nueva, se pusiera la Milicia que formó en el Río la escaramuza y hizo Salba a el Sacramentado Dios, y lo hiziera de nuebo llegando la Custodia, disparando por el Ayre copioso fuego. Determinación fue con particular pensamiento por ser posada y viiienda de Franceses esta Calle, para que conocieran quan prestos

32. «Dio la vista el concurso, que preuenido con anticipadas nueuas, largo tiempo se le hazía, el poco que se tardó en llegar la Proceßión al sitio; tan capaz y estendido que, sin quiebra della, sin perturbar el orden, gozaron todos artificiosa guerra y alegre escaramuza que formaron los barcos entre sí, con nombres de Franceses unos y de Españoles otros. A el llegar la Custodia dispararon briosos unos tiros que en la armería de la Ciudad se hallaron, haziendo alegre salua a tanto Señor, a tan magestuosa persona; cuyo ruydo augmentaron las dulces voces de Trompetas, Clarines, Pífanos y caxas, que con alborozo no visto regocijaron la estancia. Respondieron más pequeñas bocas y menores voces de mosquetos de los soldados que en el agua estauan, haziendo a el principio nueba salua a su Rey, la qual reiteraron dos vezes. Acometiéronse a el fin, tuvieron su formada guerra un largo espacio y, haziendo seña de venzimiento los Franceses, se cantó la victoria por los nuestros.»

*están los Hijos desta Ciudad a tomar los Puertos de su deprauada intención y malicia; y quando no el amor, el temor les haga rendir todo Culto a un Dios Sacramentado.»*³³

La descripción impresa de fray Bartolomé Pérez de Beas aporta una exhaustiva información acerca de las muestras de arquitectura efímera y otros elementos ornamentales que exornan el recorrido de la procesión del Corpus Christi de 1636. En total se contabilizan cinco arcos, ocho altares, dos fuentes y un bosque artificiales que se levantan en distintos puntos del itinerario³⁴.

El primer arco del recorrido se levanta en la Platería, destacando las ricas colgaduras que luce:

«Preueníanle ricas y curiosas colgaduras de Terciopelos y Damascos todas; su color carmesí y lo bordado de pasamanos de fino oro, hacía axedrez tan superior, que era necessario forcejar lo principal del Arco para apartar la vista de tan hermoso aparato. Formáuanse quatro altos, queriendo aún en esto auentajarse uno a el más subido brocado y preciosa tela. La cimbra del, de curiosísimas mochilas de oro, entremetidas en su riqueza, otra no menor ni menos curiosa, fuentes de Plata y otras pieças, que correspondientes dauan toda gala a el edificio.»

El conjunto se divide en cuatro cuerpos en los que aparecen representados personajes del Antiguo Testamento –rey David, profeta Daniel– y los herejes Arrio, Lutero, Calvino y Mahoma, que con «proposiciones falsas y embozos de sanctidad deshazer quieren misterio tan soberano». En contraposición la figura de Santo Domingo, quien «desagrauia de las ofensas que tales enemigos con sus falsas setas le an hecho». En el último cuerpo varios soldados acompañan al patriarca –entre ellos San Eloy, patrón de los plateros– con custodias en las manos, cuyas armas simbolizan sendas virtudes³⁵.

33. La calle Nueva, también llamada Cuesta de Luján, se abre en 1536 para comunicar la sede del Concejo con la calle de la Feria, que en ese año es una de las principales arterias de la ciudad.

34. La descripción del religioso mercedario ha sido estudiada por GARCÍA GÓMEZ, A. M., el Corpus de 1636 en «Córdoba: estructuras y sentidos», *BHS*, LXX (1993) 65-78.

35. «Salieron (quizá con una virtuosa imbidia) otros quatro soldados a acompañar a Domingo, todos con Custodias en las manos, que ocupauan el quarto y último cuerpo del Arco. Eloy era el primero, como Patrón de los que con feruiente ánimo consagran fábrica tal a el Sanctísimo; Oficial diuino en quien la industria, no solo

El segundo arco se localiza en el Arquillo de Calceteros, cuya estructura arquitectónica se reviste con exornos muy ricos. Un cielo de estrellas resplandecientes cubre un altar en el que destaca una custodia de plata en el centro:

«Diósele solo a las piedras (de que se forma) vestido y gala, todo de color Carmesí, largueado de curiosas puntas de Flandes, nueva inuención y prolija: y por lo nuevo escusable de mayor riqueza. Hízose todo un Cielo, tan cubierto de preciosas láminas y resplandecientes estrellas que se venía a los ojos su disposición y compostura. Formóse un modo de Altar, pendientes los extremos del de sus dos Capiteles, en medio una Custodia de plata.»

La arquitectura efímera tiene un exponente bien significativo en el altar instalado por la comunidad mercedaria en la parte baja de la céntrica calle de la Feria. La grandiosa estructura consta de cinco cuerpos lujosamente exornados en los que llama la atención dos amplias naves en un anchuroso mar que representan a los cristianos y a los herejes, respectivamente:

«Surcaban este Mar dos naues, bastantemente corpulentas para no peligrar en el verdadero nauegando en ellas, tan cumplido el adorno necesario que se juzgó delito el faltarles la menor Iarcia y más pequeña cuerda, una de Christianos y de Herejes otra.»

La suntuosidad define también el arco y altar levantados por los franciscanos en la calle de la Feria, a la altura de su convento de San Pedro el Real. El primero ocupa el ancho de la vía y consta de cinco vanos, según la descripción de fray Bartolomé Pérez de Beas:

«El Arco, fueron cinco, porque a el principal se le insertaron quatro a los lados, la causa, pretender se embarazase todo el ancho de la Calle de la Feria por la parte más estendida, que es la puerta del Conuento hasta el Portillo de los mercaderes. Fundamento fueron del Altar que arriba se formó, porque se conociese era ligitimo parto de Triunfos. Conocido el ancho, fácil será penetrar la altura, pro-

siruió de esmaltar con el fino oro de la Arabia humanas joyas: sino la espiritual que es el Alma, de tal manera, que adornada con el finísimo de la Charidad se llebó los ojos del Príncipe de las eternidades. Iacinto, Clara y Nicolás se siguen, y las armas que toman son las quatro mayores virtudes que los frontispicios del Arco visten, Esperanza, Charidad, Fortaleza y Misericordia: bastantes a salir victoriosos en la empresa, deuiéndose el lauro a los que tan cumplidos an festejado a su Dios en tamaña solemnidad y graue fiesta.»

porcionándose ésta con aquel. El Arco de enmedio dominaua los quatro de los lados; en ellos se miraron ocho nichos, porque se hizieron dos hazes.»

El arco sirve de base a un monumental altar dividido en ocho cuerpos, que se engalanan con ricas telas, láminas y espejos:

«En este cimientto estribauan ocho cuerpos de Altares, quatro en el principal Arco y dos en cada lado suyo, vestido todo de Brocateles Carmesés y Pajizos, tan preciosos que para tener todo adorno no necesitaua de curiosos sobrepuestos. El Cielo del mayor Arco estubo sembrado de ricas Láminas y Espejos, todos guarnecidos de Plata, entremetidos Fruteros y Payses, tan a lo galante y curioso que cada trozo de por sí, era una cumplida floresta. Las Cornisas y medias Cañas de los demás Arcos, con el mesmo adorno y compostura con tal conformidad y porción, que el mirar uno era mirarlo todos.»

Uno de los mayores atractivos del exorno del recorrido procesional es el grandioso bosque artificial levantado en un solar de una casa derruida junto a la muralla que divide los barrios de la Villa y los de la Ajerquía. Al paso de la custodia con el Santísimo Sacramento se hace una corta representación dramática, que simboliza la lucha de la Fe contra la Herejía³⁶.

Tenemos constancia documental de que los autores de este bosque artificial son Antón de Gálvez Belloso y Alonso Ruiz Granados, vecinos del populoso barrio de Santa Marina, quienes «se obligan para el día del Corpus que harán en la ruína de las casas caídas de la calle la Feria un bosque finxido de alameda y monte con 3 fuentes y muchos páxaros, conexas y perdices y otras abes, caça mayor, flores y retamas, en precio y contía de doçe ducados»³⁷.

A escasa distancia se instala otro monumental arco de tres vanos, cuyas proporciones tienen como referencia la anchura de la transitada vía en este punto. La estructura y contenido de esta artística obra se describen asimismo, de forma minuciosa, por fray Bartolomé Pérez de Beas.

El tramo comprendido entre el final de la calle de la Feria y la concurrida plaza del Salvador concentra buena parte de las muestras de arquitectura efímera que adornan el itinerario procesional de

36. GARCÍA GÓMEZ, A. M., «El Corpus de 1636 en Córdoba...», pp. 73-74.

37. AMC, Sección III, Serie 12, Documento 34.

1636. En tan corto espacio se localizan cuatro altares, un arco y dos fuentes artificiales.

En primer lugar encontramos el altar instalado por los carmelitas descalzos del convento de San José, cuya estructura consta de seis cuerpos y presenta forma de pirámide. El conjunto mide más de ocho metros de largo y cinco de ancho, presentando un aspecto deslumbrador por la riqueza del exorno y las numerosas figuras:

«Ocupó el Plano más a propósito a el pensamiento destes Padres del Carmen; su largo diez baras, su anchura seis, la altura proporcionada a estas dos cosas; forma algo de Pirámide tubo, que formaron seis cuerpos de Altares, todos con igualdad en el adorno y no menos uno que otro en la riqueza, vestidos de Terciopelo carmesí, tan bordado de Oro, que apenas se descubría aquel, y con guarnición de contrahechas flores se le daua el lustre necesario para pasar plaza de Cielo, que acompañadas con muchas luzes que el Altar tenía en Blandones de Plata sobredorados mostrauan con su Argentería ser Sol cada flor; presa porfía brindauan con rayos de luz tan amorosa, que disponía la vista a mayor gozo en lugar de ofuscarla.»

Las esquinas de la calle de la Ceniza delimitan el espacio sobre el que se levanta un arco monumental, que se decora con lujosas telas de seda y piezas de plata:

«Cubrióla un rico y vistoso Triunfo, que acompañauan los Pilares, donde cargaua la Cimbra, las esquinas de la Calle; que no sien-do angosta: sino ocupando el claro seis baras, se conocerá su altura, guardando como guardó en todo proporción y medida. Vestíanle ricos Damascos de color carmesí, la bordadura era la más preciosa que en esta Fiesta se vido, toda fuentes de Plata sobredoradas: que mirar la parte de adentro del Arco, era mirar un abreviado Cielo y un estendido Perú. Axedrezauan el sitio unos singulares Payses, competidores en el valor y preciosidad con la Plata y Oro que les acompañaua. La misma guarnición tenían los Pilares y Cornija, tan espesas las Fuentes que el más Argos no podía alcanzar el Damasco sobre quien sentauan tales piezas.»

Al comienzo de la calle de los Marmolejos, junto a la Espartería, se instala una artística fuente que contribuye al rico exorno del recorrido procesional de 1636:

«Seruía de Pedestal y fundamento un vistoso Risco, cortado con la proporción que pedía la fábrica que sobre él cargaua; toda su ma-

teria de Hoja de lata; su Arquitectura Dórica y seisauados tres cuerpos que contenía; los viuos de las esquinas tenían su adorno y compostura, cairelados todos de Arrayjan con axedrez de otras Rosadas Flores, que con lo verde era todo un cumplido recreo a la vista.»

A escasa distancia los dominicos del convento de los Mártires levantan un altar de cuatro cuerpos en el que aparecen los mártires cordobeses Acisclo, Victoria, Flora y María, cuyas reliquias se exponen en relicarios. La figura de la Fe remata el conjunto, en el que destaca la representación de la ciudad, simbolizada por una dama con atuendo militar:

«En un primer Poyo, de quatro que están en esta Calle a vista de las Casas de Cabildo, inmediato a esta Fuente referida, se formó un Altar de ponderable Arquitectura, donde Obalos, Triángulos, Basas, Cornijas y Coronas se hallaron con singular primor y arte. En medio de este Edificio se miraua CORDOVA, en figura de una bien dispuesta y hermosa Dama, armada toda, Espada y Daga en cinta con dorada Guarnición, en la una mano un Bastón muy precioso, esmaltado de valiosas Piedras, en la otra un Escudo de Plata, grauado en él un León orlado de Castillas y Leones (Armas de que usa la Ciudad en estos Siglos); Morrión y Zelada en la Cabeça, coronada con un Triunfante y victorioso Laurel; descubrió un muy vistoso y rico vestido, cuyo adorno ostentaua las grandezas que goza.»

Junto al altar de los religiosos de la orden de Predicadores se encuentra el realizado por los mínimos de San Francisco de Paula, cuyos tres cuerpos figuran un alcázar. El superior está formado por tres torres, albergando la del lado derecho una imagen de Nuestra Señora de la Victoria con un rico vestido de raso blanco y alhajas:

«Estaua esta Señora figurada en una hermosísima Imagen, con nombre de la Virgen de la Victoria, vestida de raso blanco con guarnición de finísimo oro; de lo mesmo una Corona imperial en su mano derecha, denotando su extremada humildad: pues haziéndose sus grandiosos méritos digna de que la ciñiese las Sienes, quiere moderar la acción y humillarse, poniendo en la mano lo que auía de estar en la Cabeça.»

La torre del lado izquierdo está dedicada al fundador de la orden San Francisco de Paula, cuya efigie aparece cubierta con un lujoso hábito:

«Subió a el siniestro lado a otra Torre que con el mesmo adorno estaua el Glorioso Patriarca Francisco, como segundo en esta virtud y excelencia, con Abito de tela parda de finíssimo oro, sembrado de mariposas de diferentes colores de sedas, cuya vistosidad y gala se venía a los ojos; un hermoso escudo en el pecho con las Armas de su religión, letras de Charidad; tenía en las manos un pan con muestras de partirle, dando a entender su encendida Charidad para con los pobres.»

La torre central sobresale por su mayor altura y ornamentación, destacando una imagen de la Fe vestida con ricas telas:

«La Torre de enmedio se auentajaua a las dos en altura y algún adorno; sobre damasco carmesí sentauan unas como columnillas de plata, pedestales de unas flores grandes de lo mesmo; y lo restante del edificio formaua curiosa y propia sillería con listas de plata. Fue obra toda muy costosa y como era tanto el lucimiento, se reparaua poco en el considerable interés para dejar de gastar lo necesario. Ocupaua este sitio una vistosíssima Imagen, figura de la Fe, como primer fundamento de toda la Religión Christiana; vestida de rica tela de Milán con curiosas flores de oro, su color azul; hazía forma de Nicho un primoroso Arco de contrahechas flores; cubríale los ojos una colonia encarnada; un Cáliz de Oro en la una mano tenía y una letra en la otra que con agudeza dezía el vencimiento del Ene-migo y victoria de los Mínimos, que con intrépido furor, con su fe-ruorosa Fe y encendido zelo se an leuantado.»

El segundo cuerpo del monumental altar está constituido por cuatro torres más pequeñas que las anteriores con una serie de figuras que representan a personajes del Antiguo Testamento y a San Pablo³⁸.

38. «El segundo Cuerpo de Altar se formaua de quatro Torres más pequeñas que las de arriba, sí con el mesmo adorno y forma. Ocupaua la primera un Gallardo Mancebo, figura de Benjamín hermano de Ioseph, con vestidura propia a aquella edad y nación; baquero largo de rica tela rosada con franjas de oro, algo afligido el semblante, temeroso de la pena deuida a el delito que le imputauan por auer hallado en su costal de trigo (que en la mesma Torre se parecía) la Copa de Plata que su hermano, gobernando a Egipto mandó echar con todo secreto [...]. En la segunda Torre estaua el valiente y esforzado Gedeón con curiosa y rica vestidura de soldado, una media cotilla azul, sembrada de flores de oro, adereço de espada y daga, pendiente de un taheli, bordado muy a lo costoso todo de dorada guarnición, baynas de terciopelo verde, en ellas esculpidas preciosas piedras; en la una mano bastón de general, en la otra un Pan atyruado un Cuchillo en él [...]. La tercera Torre ocupaua el Profeta Rey con vestidura y adorno de tal; la falda de tela azul y oro, puntas de lo

Los dominicos del aristocrático convento de San Pablo levantan un altar de grandes dimensiones, con forma triangular, que se compone de cinco cuerpos:

«Constó de cinco Cuerpos el Edificio con forma triangular, haciendo tres vistas, tan correspondientes todas que ni aún en el color se veía diferencia alguna, cuidando mucho que todos los Frontales fuesen de Brocado, su color Carmesí. Adornaron el primer Cuerpo tres de inestimable valor y precio, con frontaleras y caydas de lo mesmo; sobre quien se vieron diez y seis blandones de Plata con bellas de a libra, dando luz para mejor ver lo curioso de que constaua la Fábrica, y entremetidos vistosos Ramos de flores naturales y contrahechas con todo primor y riqueza.»

La concurrida plaza del Salvador, adornada con un encañado de hiedra y arrayán, sirve de escenario a la fuente del vino instalada para regocijo de los numerosos asistentes. Junto al templo parroquial del mismo título, utilizado también por las monjas dominicas del convento del Espíritu Santo, los capuchinos levantan un grandioso altar de cinco cuerpos con un rico exorno:

«Ocupó de alto su fábrica catorze baras, tubo forma de media Naranja, dándole parte a lo ochauado, que hazía particular labor, guardando en todo las proporciones del arte. De cinco órdenes de Altares constaua; adornáuale un rico y precioso Dosel de terciopelo Carmesí con Zanefas de Brocado, guarnecido de Láminas, Relicarios y Agnus. Su Cielo era de quatro Aguas, bara y media de altura, rematando en Pirámide, con el mesmo aderezo por la parte de afuera.»

La influyente Compañía de Jesús contribuye de manera decisiva a la ornamentación del recorrido procesional de 1636. La plazuela situada delante de la iglesia del colegio de santa Catalina cambia de aspecto con las colgaduras y el espacio se cubre con un toldo para combatir el rigor del sol:

mesmo, baquero de tela naranjada, ropa de lebantar de rosada color, toda de alamares de oro guarnecida, una preciosa corona en su cabeça, adornada con rica pedrería, cetro y harpa en las manos [...]. En la última se aparecía el Apóstol Pablo con túnica morada y capa verde; un libro en la una mano y un montante en la otra, confesando con el título que se da de Mínimo, ser merecedor deste Diuino Pan; y preuiniendo con muerte eterna a el que quisiere atropellar esta Mesa llegándose indecente a ella.»

«Cubrió la estancia un estendido Toldo, que le prestaua toda amenidad y frescura, con la compañía de Iuncia y verduras que le hermoseauan. Vieronse colgadas más de ochenta baras de pared, todo de Telas, terciopelos y Damascos; esmaltauan la colgadura en el primer lienzo donde se formó el Altar, más de cien tarjas de Poesías Griegas, Latinas y Castellanas, fecundo parto del ingenio de los Hijos desta Religión.»

Los jesuitas construyen un altar de tres cuerpos ochavados, colocándose en el último la Fuente de la Luz, que representa a Cristo Sacramentado. Las excelencias artísticas de la obra encuentran un fuerte eco en la descripción del mercedario fray Bartolomé Pérez de Beas:

«Fundóse la Fábrica sobre una Tarima de doze baras de largo y seis de ancho; constaua de tres Cuerpos ochauados todos, con cinco frontispicios cada uno, rematando arriba en forma piramidal que la formaua un Arco. En el tercer Cuerpo se puso la Fuente de la Luz, representación del SS. Sacramento, que del mar de Gracia María Señora N. redundaua. Era la Imagen de estremada hermosura, y ayudáuale para mayor perfección un precioso vestido de Tela de Oro, color Rosa seca y leonado; Corona Imperial en la cabeza y debajo de los pies la Luna, tenía abrasado el pecho con un Sol de Oro vellíssimo y mucho más lo era un Niño Iesus, que en el centro del se vido sentado, de cuyo Costado, Manos y Pies, corrían cinco Caños de diferentes licores, Leche, Miel, Azeyte, Vino y Agua. La Taza y pedestal de la Fuente, guarnecida de Raso carmesí bordado de lazos de Oro, Perlas y Rubíes; hecha con tanta perfección, que auentajaua a la mayor sutileza y primor del Pincel más perfecto.»

El último altar del itinerario de la procesión del Corpus de 1636 se levanta delante de la iglesia del convento de Santa Ana por iniciativa de un vecino vinculado a la comunidad de carmelitas descalzas, cuyas privaciones y rigurosidad de la clausura se ensalzan por el citado fraile de la orden redentora³⁹. El conjunto se estructura en cinco

39. «A este sitio llega ya el Concurso, para cuyo recibimiento se preparó un Altar por un vezino y aficionado deste Santuario, traza suya, disposición y cuidado, dando mucha parte del adorno estas Señoras; cuya demasiada clausura y recolección les priua de mayores ostentaciones y exteriores riquezas, cuidando solo de adornar el Alma, a quien siempre traen a los ojos, aplicándose vistosas galanterías de Penitencia, Ayunos, Oraciones y rigidísimas austeridades, bien notadas aún de los que menos aduieren la Sanctidad que en esta Casa se encierra, que junto con ser la mayor Nobleza de Córdoua son los extremos que dizen toda felicidad y dicha.»

cuerpos, estando el primero ricamente exornado con candeleros de plata y ramos de flores naturales colocados en pedestales de vidrio:

«Contenía el plano del primer Altar quarenta Candeleros de Plata, con crecidas Belas de Cera, y entremetidos otros tantos Ramos de Flores naturales en pedestales de Vidrio, cosa en que luze mucho la curiosidad destas Señoras Religiosas, y de que se haze singular aprecio.»

En el segundo cuerpo del altar se localizan ocho nichos con relicarios y vistosos adornos que decoran las medias cañas y cornisas:

«El segundo Cuerpo contenía ocho Nichos; quatro en el frontispicio de enmedio y dos en cada salida de los dos lados, correspondientes todos a los Ramos y Luces del primer Altar. Lo que encerrauan los Nichos eran medios Cuerpos, preciosísimas Custodias de quesos de Santos, prendas de inestimable valor. Vestíanse las medias Cañas y Cornijas de ricos bordados de Oro, bastante el adorno y curiosidad a auentajarse a muchos de los que se preciaron de vistosos.»

Los esquemas de los mencionados cuerpos se repiten en los dos siguientes, coronando el conjunto unas andas de flores que en su interior albergan un risco con un Niño Jesús vestido de pastor y ovejas:

«Cargauan sobre esta Urna unas Andas de Flores contrahechas; tenía de altura quatro baras y de ancho dos y media; contenían dentro de sí un curioso y bien cortado Risco, Pedestal de un Niño Iesus, vestido de Pastor muy a lo propio y natural, y entre los cóncavos del Risco unas Obejuelas con formas en la Boca; y a el pie del una Taça de Christal, bastante su capacidad, para conocerse desde el suelo: que seruía de Arroyo donde bebía el ganado. Pendía del Niño una letra que dezía: Ego sum Pastor bonus cognosco oues meas.»

Al lado izquierdo de la urna se coloca la efigie de Santa Teresa de Jesús, que solicita con amorosas súplicas a Nuestra Señora que la haga partícipe del Pan Eterno, cuya frecuencia es el mayor desagradio a las ofensas hechas por las tropas francesas⁴⁰.

40. «No dize poco el pensamiento la feruorósísima petición de la esclarecida Madre Teresa, que a el lado siniestro de la urna se veía, vestida de Tela, Abito Pardo y Capa Blanca, guarnecido todo de fino Oro, muy a lo rico y vistoso, con un Rótulo que corría a una Imagen de N. Señora, que en el derecho en correspondiente sitio estaua, vestida de preciosísimo Brocado su color Blanco, a quien guarneceían costosas Franjas de Oro. Dezía assí: *Panem nostrum cotidianum da nobis hodie*. Pedíale con amorosas súplicas a esta Señora le hiziese partícipe del fruto de su vientre, que era Iesus Hijo del Eterno Padre, hecho sabroso Manjar del Hombre; porque conocía,

Asimismo, todos los edificios de las calles del recorrido procesional se engalanan con vistosas colgaduras y el suelo se cubre con juncia. Fray Bartolomé Pérez de Beas hace una referencia expresa al exorno, en el que abundan ricas telas de seda y bordados:

«En breue espacio se adornaron las paredes de ellas, con tan cumplido adorno, que más parecía auerse mudado la materia, que la forma; pues si antes de tierra se mostrauan, ya de curiosas telas, ricos Brocados y costosos Damascos se aparecen. Nuevos nichos se hizieron en el bentanaje, vestidos, ya de bordados y de diferentes sedas.»

La ornamentación adquiere su máximo esplendor en la fachada del Ayuntamiento, cuya fisonomía cambia totalmente con un dosel de terciopelo verde, un estandarte bordado en oro con la insignia del Santísimo Sacramento en el balcón central y en los laterales las figuras de los reyes:

«En la parte superior proporcionado con los Balcones se vido un rico Dosel de Terciopelo Verde, con Zanefas de bordados de Oro y Seda, pendiente de un Cielo de lo mesmo. El de enmedio ocupaua un estandarte de finísima Tela, bordado todo de Oro, con insignia del Santíssimo Sacramento. En los balcones de los lados estauan nuestros Chatolicíssimos, cuyas figuras de cuerpo entero, con su propiedad y grandeza, introducían el respeto y veneración que animados, dando a entender la prontitud en defender este Diuino Pan.»

En la fachada de las casas consistoriales se exhiben los premios ofrecidos por el Concejo a los mejores arcos, altares, fuentes e invenciones que ornamentan el recorrido de la procesión del Corpus:

«En el remate del Balcón a el lado derecho estaua una Asta plateada, pendientes de ella los Premios de la Fiesta; donde se vieron Cálices con sus Patenas, Harros, Vernegales, Pomas, todo de Plata, y muchas piezas de éstas sobre doradas, cortes de casullas; premios, no prometidos a los mejores Altares, Arcos, Fuentes y demás artificios, como es costumbre en otras fiestas: sino a todos.»

Como señala fray Bartolomé Pérez de Beas, el Municipio acuerda de manera excepcional repartir los premios mediante sorteo entre

que la mayor Espada para el Hereje, y el mayor Desagrauio para este Señor de las ofensas que le haze, es la frecuencia de comerle. A quien María como tan interesada en los Desagrauios de su Hijo, le arroja a el Cuello una preciosa cadena, que por remate tenía un Cordero, representativo del Pan que pide.»

las órdenes religiosas y seculares que levantan arcos, altares y fuentes en el Corpus de 1636. La decisión está justificada por el elevado nivel artístico de estas manifestaciones de arquitectura efímera y el deseo de compensar por igual el gran esfuerzo realizado:

«[...] y en esta diputación se dixo que por quanto tenía ofreçido premios a las relixiones y demás personas que hiçiesen mexor altar, arcos, fuentes e ynbençiones, y abiéndose hecho la fiesta y bisto que todas las relixiones con santo çelo se abentaxó cada una en hacer mexor altar, de forma que la diputación no se a podido resolver a haçer graduación de qual fue mexor y lo mismo en los arcos, acordó que los premios que están señalados se sorteen entre los altares y arcos, conforme se señaló en el cartel de los dichos premios.»⁴¹

Sin duda, las órdenes religiosas establecidas en la ciudad acuden todos los años a la convocatoria del municipio y participan de manera activa en el exorno barroco del recorrido de la procesión del Corpus Christi.

Disponemos de varios testimonios que documentan la instalación de un bosque artificial en el mismo solar de la calle de la Feria, cuya financiación corre a cargo del Ayuntamiento. El éxito del instalado en 1636 resulta determinante a la hora de repetir la experiencia en los años siguientes.

En 1638 el Concejo entrega 200 rs. a Juan de Santa María, residente en el barrio de la Catedral, por «hacer un alameda el día del Corpus en las casas caydas de la calle de la Feria con sus álamos y un

41. Conocemos el resultado del sorteo de los premios entregados a las comunidades de religiosos y seculares:

«[...] y en esta conformidad se echaron las dichas suertes por cédulas yguales y tocó al altar que hiço el conbento de los padres capuchinos un cáliz con su patena. Al altar que hiço el conbento de san Pablo el Real dos baras de terciopelo llano para un bisso. Al altar que hiço el conbento de Nuestra Señora de las Mercedes tocó el bernegal mayor. Al altar que hiço el conbento de Nuestra Señora del Carmen tocó el bernegal segundo. Al altar que hiço el conbento de los Santos Mártires tocó el bernegal tercero. Al altar que hiço el conbento de Nuestra Señora de la Bitoria tocó la tenbladera maior. Al altar que hiço el conbento de la Conpañía de Jesús tocó el sale-ro. Al altar que se hiço en Santana tocó un pomo de plata que se a de dar a Jusepe Calderón. Al arco que hiço el conbento de San Francisco tocó un jarro de plata. Al arco que se hiço junto a la calle Maese Luis tocó dos barcos de plata que se an de dar a Francisco de Montescuro y a Andrés de Montilla, a cada uno el suyo. Al arco que se hiço en la Platería tocó la tenbladera segunda que se a de dar a Fernando Alonso de Carrión. A la fuente que se hiço a la boca de la Espartería tocó la tenbladera terçera que se a de dar a Francisco de León.»

jardín con sus flores y sus macetas de clavellinas y xaulas de páxaros con su fuente y juncia»⁴². Idéntica cantidad se libra en 1639 a la citada persona por el mismo trabajo.

La salida de la procesión del Corpus está precedida de una solemne función religiosa en la iglesia mayor, que cuenta con la presencia del corregidor y miembros del Concejo. La prestigiosa capilla de música de la Catedral contribuye a realzar la ceremonia con la interpretación de chanzonetas y motetes. Fray Bartolomé Pérez de Beas hace referencia a este acto en su descripción de la fiesta de 1636:

«Comenzó la Cathedral sus oficios con la solemnidad que la fiesta pedía; y tanta nobleza de sugetos como los celebrauan. Acompañó la dulce música de su Capilla, que con curiosas chançonetas y motetes, ó suspendieron el ayre, para que (acompañado de las más entremetidas ramas, agrestes cuerdas) no hiziera suaues consonancias, ni echase el mesmo abemolados contrapuntos, y (por solos en el exercicio y sin competencia) lleuarse la palma, ó para darle lugar a que aprendiese, puntos tan sazonados y discretos, con que regalar el más rústico oydo.»

Todos los años el Cabildo catedralicio designa los oficiantes de la función religiosa, nombramiento que recae entre las dignidades y canónigos. Veamos la identidad de los elegidos en 1596:

*«Primeramente se proueyó el altar para la fiesta del santísimo sacramento, misa el señor don Luis Hernández de Córdoua deán, euangelio y epístola los señores don Pedro de Ualençuela y don Damián de Armenta, canónigos.»*⁴³

Al año siguiente vuelve a officiar la misa el deán en compañía de los canónigos Pedro Fernández de Valenzuela y Alonso Venegas Cañaverál. En 1604 preside la ceremonia el maestrescuela Rodrigo Velarde de Murillo, junto a los canónigos Damián de Armenta Valenzuela y Bernardo de Alderete.

Asimismo, el Cabildo catedralicio nombra los racioneros que van al lado de la custodia durante el recorrido procesional. Entre los elegidos en 1596 figura el célebre humanista y pintor Pablo de Céspedes:

42. AMC, Sección III, Serie 12, Documento 36.

43. ACC, Actas Capitulares, t. 31, 12-VI-1596.

«[...] uestidos de sacerdotes que uayan junto a la custodia, fueron nonbrados los señores Pedro de Céspedes, Paulo de Céspedes, Gaspar de Ariza y el doctor Cárdenas, racioneros.»⁴⁴

El racionero Pablo de Céspedes vuelve a ser designado en 1597, junto a sus compañeros Pedro de Céspedes, Juan Cameros de Cuéllar y Esteban de Jaraba, para sacar la custodia desde el presbiterio hasta el patio de los Naranjos y acompañar al Santísimo Sacramento por las calles del itinerario.

Normalmente, en la misma sesión capitular los prebendados eligen a dos capellanes perpetuos que se encargan de llevar sendos mosqueadores para evitar que se detengan insectos en la custodia. La documentación aporta los nombres de los clérigos que cumplen esta misión en 1597 en las procesiones del Corpus y su octava:

«Capellanes que lleben los mosqueadores el día de la fiesta el licenciado Tamayo y Juan Ortiz y para la otava Juan Pérez de Vaena y Antón García Alcayde.»⁴⁵

Por último, el Cabildo catedralicio designa entre sus integrantes a un canónigo y a un racionero que tienen el cometido de gobernar la procesión del Corpus Christi. Los nombrados en 1594 son el doctor Diego López de Fromesta y el poeta Luis de Góngora y Argote:

«Para gobernar la prozesión este dicho día, se nombraron los señores doctor Diego López de Fromesta, canónigo, y don Luis de Góngora, racionero.»⁴⁶

El literato cordobés, máxima figura del culteranismo, muestra un vivo interés en participar de manera activa en el Corpus, como lo evidencia su frecuente designación para el gobierno de la procesión en las postrimerías del siglo XVI y en los primeros lustros de la centuria siguiente.

Tenemos constancia documental de su nombramiento como regidor del vistoso cortejo procesional en 1596 y 1597. También va a ser designado para el Corpus de 1600:

44. *Ibid.*

45. *Ibid.*, 2-VI-1597.

46. *Ibid.*, t. 30, 7-VI-1594.

«Iten se nombraron por diputados para ordenar y regir la procesión del Corpus al señor Don Luis de Góngora y Algote, racionero entero, y al canónigo Don Alonso de Cañaueral.»⁴⁷

Lo volvemos a encontrar como responsable del gobierno de la procesión en los años 1604 y 1606. Sin duda, estas vivencias tienen un fiel reflejo en sus populares letrillas compuestas en 1609, dedicadas a la exaltación del misterio eucarístico⁴⁸.

IV. LOS ELEMENTOS DEL CORTEJO PROCESIONAL

Disponemos de testimonios documentales que nos permiten conocer los elementos del cortejo procesional del Corpus que experimenta un acusado proceso de barroquización en el primer cuarto de la centuria del seiscientos. Destacan en términos cuantitativos los hermanos de las numerosas cofradías existentes en la ciudad que acuden a este acto religioso con sus respectivos estandartes.

La incorporación de las órdenes religiosas masculinas establecidas en la capital de la diócesis se plantea a finales del siglo XVI por iniciativa del Cabildo municipal. En mayo de 1598 el Concejo pide a los prebendados de la Catedral que asistan a la procesión los miembros del clero regular, arguyendo que esta presencia contribuye a una mayor vistosidad. La propuesta va a ser rechazada al considerar que las disputas entre las comunidades por las precedencias habían originado serios problemas en otras ciudades:

«[...] auiendo conferido y platicado largamente sobre lo que pedía la Ciudad que fuesen los frailes de todas las órdenes en la procesión del Corpus por más ornato y culto, se determinó por muchas justas causas y muy urgentes que por aora no conuenía por auerse visto en otras yglesias los grandes inconuinentes y desórdenes que ay los tales días por las competencias que traen unas órdenes con otras por la antigüedad y el alboroto y tardança que esto causa.»⁴⁹

47. *Ibid.*, t. 33, 29-V-1600.

48. CASTILLEJO GORRAIZ, M., «La Teología Eucarística de Don Luis de Góngora», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 129 (1995) 125-133.

49. ACC, Actas Capitulares, t. 32, 13-V-1598, f. 109v.

A pesar de esta negativa, las órdenes religiosas figuran en la procesión del Corpus Christi desde el primer lustro del siglo xvii por imperativo del titular de la mitra cordobesa, Pablo de Laguna.

También hay que resaltar la nutrida representación del clero secular en la comitiva procesional, así como la de la nobleza y autoridades locales. Asimismo se constata la presencia del Tribunal del Santo Oficio.

La descripción impresa de fray Bartolomé Pérez de Beas suministra una valiosa información acerca del orden de los elementos integrantes del cortejo de 1636. A la cabeza encontramos un elevado número de cofradías con sus insignias, entre las que se cuentan las que agrupan a los procuradores y escribanos de la ciudad. Una cruz procesional separa las hermandades de los religiosos pertenecientes a una decena de comunidades:

«[...] comenzó a salir la Procesión, principiaronla más de veinte Estandartes y Cofradías, siguióles la rica y lustrosa de los Procuradores y escriuanos, en las manos hachas encendidas; diuidíala de los Conuentos, una Cruz rica de la Iglesia, guión de diez lucidísimas Comunidades: cuya santidad, cuyas letras, suficientes las imagino a defender la Iglesia de tantas setas, diferentes leyes y no pensadas heregías.»

A continuación participan en el desfile varios centenares de clérigos seculares bajo las catorce cruces parroquiales de la ciudad:

«Prosiguieron catorze Cruces con singulares galas y conceptuosas cifras, cada una procurando auentajarse a las otras: Banderas debaxo de cuya protección ivan alistados más de trecientos Clérigos.»⁵⁰

La artística cruz procesional regalada por el obispo fray Diego de Mardones separa el clero parroquial de los racioneros, canónigos y dignidades del cabildo catedralicio:

50. Las cruces corresponden a las catorce parroquias que se localizan en el interior del recinto amurallado: San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum, Santa María, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena, Santiago, San Pedro y San Nicolás de la Ajerquía. A las mencionadas parroquias hay que sumar la erigida en 1570 bajo la advocación de Espíritu Santo o Visitación de Nuestra Señora en el barrio del Campo de la Verdad.

«[...] apartalos de la Cauildo de la Iglesia, otra Cruz grande con sus Ciriales, prenda tan lucida y costosa, que pudiera con ella sola pasar la Cathedral plaza de rica. Siguen los Señores Racioneros, Canónigos y Dignidades.»

Tras los prebendados del cabildo catedralicio van en el pomposo cortejo procesional del Corpus Christi de 1636 los miembros del Tribunal del Santo Oficio:

«Si el Cabildo fue guardia deste sabroso bocado, de retaguardia le sirue el feruoroso zelo del Sancto tribunal de la Inquisición, cuyos cortadores açeros tranquilo y pacífico le sustentan en tierras donde la Religión Christiana tiene su asiento.»

Una nutrida representación de la nobleza local forma parte también del vistoso cortejo. Fray Bartolomé Pérez de Beas hace un encendido elogio de la prosapia de la aristocracia cordobesa⁵¹.

No cabe la menor duda de que la música representa uno de los atractivos de la procesión del Corpus en la ciudad de la Mezquita. Los instrumentistas y cantores de la capilla catedralicia interpretan chanzonetas a lo largo del recorrido. En mayo de 1618, a instancia de los diputados municipales de la fiesta del Corpus, se plantea a los prebendados la supresión de estas coplas y el asunto se debate en el seno del Cabildo:

«Se mandó llamar para tratar y determinar si en la processión del día de Corpus christi, mientras ua por las calles, conuendrá no cantarse chançonetas por los inconuenientes que propusieron los señores diputados de la dicha fiesta.»⁵²

La propuesta queda sin efecto por el abierto rechazo del obispo de la diócesis, fray Diego de Mardones, y de los capitulares de la catedral. No obstante, se acuerda limitar las chanzonetas a determina-

51. «Corona esta Processión quien podía coronar y ceñir las sienes del más poderoso Monarca constituyéndole sola ella en tal; y si podía agora, dígalo el efecto de los pasados siglos: pues, no con tanta nobleza, con menos abundancia y menos lustre, era Metrópoli no sólo de Ciudades: sino de Imperiales Reynos; cuyo nombre solo y relación de grandezas solicitaua afectos para verla y preuenía fuerças a goçarla. Dóblense pues oy fuerças y afectos: pues no sólo se doblan las partes de los que la engrandecen: sino (a tan sublime grado llegan) que a vista de ellas, ni tubo entidad la mayor de los pasados, ni goça ventajas, alguna de los presentes; Zepa al fin la Nobleça de Córdoba, de tantas Ramas como a España ilustran; y si Ramas de tales Zepas que no miran igual, ni se les puede conceder proporción.»

52. ACC, Actas Capitulares, t. 40, 23-V-1618.

dos sitios del itinerario, concretamente delante del convento franciscano de San Pedro el Real, iglesia de los dominicos de San Pablo, parroquia del Salvador y plazuela de la Compañía. También se decide que a lo largo del recorrido los miembros de la capilla musical vayan junto a la custodia cantando himnos⁵³.

En los lustros siguientes las chanzonetas se cantarán delante de las iglesias del recorrido y en los lugares donde se levanten altares. Esta determinación se adopta en 1624:

«Yten se acordó que los músicos canten en donde ubiere yglesias por donde pasa la procesión y asimismo donde se ubieren hecho altares y que no se aparten de la custodia.»⁵⁴

Los ropajes de los niños de coro acentúan el rico colorido de la procesión del Corpus Christi. Normalmente participan seis mozos que danzan y cantan villancicos en distintos puntos del recorrido. La presencia de los seises en la festividad se documenta en mayo de 1555, fecha en la que el Cabildo catedralicio acuerda comprar media docena de pares de botas para ellos:

«Yten llamados para ello, mandaron al mayordomo que compre seys pares de botas de cordouán a los seis moços de coro que an de cantar los villancicos el día de Corpus xpi. y traya razón de lo que cuestan sobre los doze reales que da la obra.»⁵⁵

Asimismo tenemos constancia documental de que lucen vestidos y sombreros de tafetán en la segunda mitad del siglo XVI, como se desprende de un acuerdo capitular tomado en julio de 1593:

«Biose una petición de los mozos de coro en que pedían se les hiciese merced de las ropas y sombreros de tafetán que este año sacaron en la fiesta del Corpus cristi y pareciendo al cabildo que por aber salido algunos años están tan estragadas que el que viene no

53. «Los señores diputados, a quien se cometió yr a ablar al señor obispo nuestro prelado cerca si abrá chançonetas por la calle en la processión de Corpus xpi., hicieron relación que el gusto de su señoría Ilma. era el mismo que el del Cabildo y que no se quitassen del todo las chançonetas en la processión del día y festiuidad de Corpus xpi., que su parezer era que se cantassen frontero del conuento de sant Francisco y san Pablo y en la yglesia de sant Saluador y plaçuela de la Compañía de Jhesús. Platicado y conferido cerca de ello, se determinó que los señores diputados lo auissen al maestro de Capilla y cantores, mandándoles vaian cantando junto a la custodia himnos y en las dichas partes chançonetas.»

54. ACC, Actas Capitulares, t. 43, 3-VI-1624, f. 96v.

55. *Ibid.*, t. 14, 14-V-1555.

podrán serbir, mandó se les diese a los muchachos que este año las sacaron, mandándoles no las desagan asta que se acaue de hazer las fiestas del santísimo sacramento deste año porque, si a alguna les mandare yr el cabildo, lo puedan hacer.»⁵⁶

El mercedario fray Bartolomé Pérez de Beas describe la danza de los niños de coro en la procesión del Corpus de 1636:

«Cumplió el número de seis la Danza de los Niños de Coro, vestidos con medios Baquerillos de diferentes colores de Damascos, largueados con fina guarnición de Oro y Plata; sobre ella cargauan nuevos esmaltes de ricos y preciosos Oros, cubriéndoles el Pecho y Espalda muchas Cadenas y Cabestrillos, con otras Ioyas entremetidas que formauan variedad de labores; cuya vistosidad y riqueza causaua admiración, no admirando menos las mudanças que hazían.»

El centro de atención de la procesión del Corpus es el Santísimo Sacramento, que recorre las principales calles de la ciudad en la grandiosa custodia labrada en plata sobredorada por el orfebre Enrique de Arfe y estrenada en el año 1518⁵⁷.

Desde el principio esta joya artística va sustentada en unas andas que portan a hombros los beneficiados a lo largo de todo el recorrido. En 1570 se plantea la posibilidad de que ayuden algunos seglares a llevar la custodia, pero el Cabildo catedralicio se niega a romper la tradición:

«Este día, aviendo votado sobre si ayudarían a llevar la custodia algunos legos, el cabildo determinó y mandó no se hiziese novedad, sino que la lleven los beneficiados como es costumbre.»⁵⁸

Sin embargo, el excesivo peso de la custodia obliga a buscar soluciones a comienzos del siglo XVII. Así, en 1602 se comisiona al canónigo Bernardo Alderete para que «mande hazer un carretón en la mejor forma que conuenga para llevar el Santísimo Sacramento el

56. *Ibid.*, t. 30, 8-VII-1593.

57. Acerca de esta obra maestra de la platería, *vid.* el estudio de LARA ARREBOLA, F., «Organización arquitectónica de la custodia procesional de la iglesia mayor de Córdoba. Simbología de sus elementos constructivos», en *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*, Córdoba 1991, pp. 142-162. También resulta de obligada consulta la monografía de SANZ, M. J., *La Custodia Procesional. Enrique de Arfe y su escuela*, Córdoba 2000.

58. ACC, Actas Capitulares, t. 20, 24-V-1570, f. 114v.

día del Corpus»⁵⁹. El proyectado artilugio no llega a construirse y los beneficiados continúan llevando a hombros las andas.

En los albores de la centuria del seiscientos se introducen cambios en la fiesta del Corpus, siendo uno de los más novedosos que la custodia vaya cubierta por un gran palio, cuyos varales se los disputan los caballeros veinticuatro del concejo, los rectores de las parroquias y los beneficiados de la universidad de clérigos:

«Auiendo oydo la relación quel señor doctor Diego López de Fromesta, canónigo, hizo acerca de lo que el señor obispo nuestro perlado deseaba que se hiziese en la solemnidad de la fiesta del santísimo sacramento y, auiendo el Cabildo praticado sobre ello, se determinó que se lleve el palio sobre la custodia como se a hecho otras vezes y que en quanto a llebarlo los veinte y quatos del Regimiento de Córdoua o los retores o beneficiados de la Uniuersidad su señoría dé el orden que gustare [...] y en quanto a las ceremonias nuevas quel Cabildo dipute con llamamiento para que se uean y se ordene lo que convenga.»⁶⁰.

El palio de la custodia queda suprimido en la procesión del Corpus de 1606 y a partir de ese año no vuelve a salir por decisión de los prebendados de la catedral:

«[...] fue acordado y determinado que no se lleue palio este año sobre la custodia ni otro alguno porque el santísimo sacramento para su adoración se descubra y uea mejor desde los miradores y por otros inconuinentes que de auerlo lleuado algunas ueces se an seguido.»⁶¹

Los escasos testimonios documentales conservados nos llevan a afirmar que las flores naturales constituyen el exorno de la custodia en las fiestas del Corpus y su octava, como lo refrenda un acuerdo capitular fechado en junio de 1672:

«Yten se acordó que en la custodia el día del Corpus y octaua el sacristán mayor no ponga flores por euitar la indecencia que se sigue de los que llegan a cojerlas.»⁶²

59. *Ibid.*, t. 35, 14-VI-1602.

60. *Ibid.*, t. 36, 14-VI-1604.

61. *Ibid.*, t. 37, 13-VI-1607.

62. *Ibid.*, t. 58, 11-VI-1672.

Al igual que en otras ciudades de la geografía nacional, la prohibición ordenada por la Santa Sede de procesionar el Santísimo Sacramento en andas a hombros origina un fuerte malestar en la capital de la diócesis cordobesa. El decreto de la Sagrada Congregación de Ritos se comunica por el nuncio de España al prelado fray Alonso de Medina y Salizanes, quien lo da a conocer al Cabildo catedralicio en mayo de 1684:

*«Primeramente se leió una carta que el Illmo. señor obispo de esta santa Iglesia nuestro prelado a tenido del Emmo. señor cardinal Nuncio en estos reinos de España en que le participa el horden que ha tenido de su Sanctidad para hacer observar en estos reinos de España un decreto de la sacra congregación de ritos que dispone que en la processión del día y octava de Corpus y en las demás que ubiere entre año se lleve el santísimo sacramento en las manos del Preste y no en andas a honbros, para que su Illma. lo aga observar y practicar en este obispado, dándole comisión para obligar a esta observancia a los regulares.»*⁶³

La polémica medida impulsa al Cabildo catedralicio de Toledo a solicitar al pontífice la derogación de esta prohibición, una iniciativa que va a ser secundada en la primavera de 1685 por Córdoba y la mayoría de las ciudades de la corona de Castilla⁶⁴.

63. *Ibid.*, t. 61, 12-V-1684.

64. «Yten auiendo prezedido llamamiento para ver una carta de la santa Yglesia de Toledo en que representaua el estado que tenía al presente lo suzedido el año pasado en el mandato de su Santidad de que no lleuase el Santísimo Sacramento el día del Corpus y su octaua en andas, sino en manos del preste y que a la súplica que aquella Santa Yglesia auía hecho a Su Santidad de que permitiese no inouar en la immemorial i loable costumbre que tenían las santas Yglesias de lleuar en andas tales días a su Magestad Sacramentado, auía respondido su Santidad que, auiendo oído a las santas Yglesias determinaría lo que conuiniese. Y sauiedo que el Emmo. señor cardinal Nuncio quería poner todo esfuerzo en que se executase por los años venideros lo mandado el año pasado, parecía conueniente que todas las santas Yglesias concurriesen escriuiendo a Su Santidad y al señor Cardenal Zibo lo que conuiniese para el buen logro de este negocio; y se remitiesen las cartas al señor D. Gerónimo Martínez de Alarcón, canónigo de esta santa Yglesia, para que por su mano se remitiesen a Roma al Procurador General de las santas Yglesias. Y auíendola oydo el Cauildo, acordó que el señor Doctor D.Gregorio de Victoria, Canónigo Penitenciaro de esta Santa Yglesia responda a ella y escriua las demás cartas a su Santidad y señor cardenal Zibo, remitiéndolas al señor canónigo D.Gerónimo Martínez para que las encamine como pide la santa Yglesia de Toledo.»

Tanto en la procesión del Corpus de 1684 como en la del año siguiente se cumple la orden de la Santa Sede, pero el Cabildo catedralicio acuerda en junio de 1685 continuar las gestiones encaminadas a lograr la derogación del decreto pontificio:

«[...] se acordó que dichos señores Diputados continúen con toda actividad y cuidado las diligencias que les están encomendadas, escribiendo a la santa Iglesia de Toledo y demás santas Iglesias continúen las representaciones y súplicas que tienen interpuestas con su Sanctidad por los medios que más conviniere, escribiendo si fuere necesario a su Magestad y Reales ministros representando todos los inconvenientes que se han ponderado y son notorios para mover el ánimo de su sanctidad y se digne de suspender por lo menos la ejecución de sus órdenes no omitiendo diligencia alguna.»⁶⁵

Las presiones ejercidas cosechan los frutos deseados y la custodia de Arfe vuelve a recorrer las calles de Córdoba en andas portadas por los beneficiados, recuperándose la secular tradición.

El municipio contribuye de manera activa al engrandecimiento de la procesión del Corpus Christi mediante la financiación de los gastos originados por la salida de los gigantes, el grifo y las danzas que gozan de una indudable popularidad en el vecindario.

Todos los años los diputados de la fiesta abren un concurso para sacar a los gigantes y normalmente se elige a la persona que ofrece mejores condiciones económicas. Los participantes suelen pertenecer a los estratos bajos de la sociedad cordobesa, y en su mayoría son trabajadores sin cualificar e inmigrantes.

Conocemos las obligaciones contraídas en 1601 por Bartolomé Carrillo, trabajador en la plaza de la Corredera, quien se compromete a sacar los gigantes por 200 rs.:

«Bartolomé Carrillo, trabajador de la Romana, vecino de Córdoba a la plaza de la Corredera, puso la danza y saca de los gigantes, ocho gigantes y un padre que son nueve con nueve hombres, los cuales an de llebar medias de punto nuevas de color y çapatos blancos nuevos y un tanboril con un ropón de seda, los cuales sacará, abiéndoselos entregado la ciudad, el día de la fiesta y su otaba este año y estará con ellos el día de la fiesta a las quatro de la mañana y andará en la procesión con ellos desde la yglesia mayor

65. ACC, Actas Capitulares, t. 61, 18-VI-1685.

hasta que buelva y el día de la otaba por la tarde y dançarán con los gigantes»⁶⁶.

Las cantidades libradas por el concejo para sacar los gigantes en las décadas siguientes ofrecen unas acusadas fluctuaciones:

Años Reales

1602 240	1607 165	1637 143
1603 250	1608 165	1638 150
1604 220	1609 165	1639 150
1605 220	1610 154	
1606 200	1636 121	

Los altibajos de las cifras guardan una relación muy directa con el número de pujadores interesados en el remate y con los recursos disponibles para sufragar los gastos de la fiesta del Corpus Christi.

Las cuentas municipales reflejan también los gastos correspondientes a la composición de los rostros de cartón que utilizan los gigantes. A lo largo de los dos primeros lustros del siglo XVII se encarga de esta labor el pintor Andrés Fernández, quien en 1602 recibe 88 rs. «para que refresque y adereçe de lo que obieren menester los gigantes»⁶⁷.

El mismo sistema de adjudicación utiliza el Concejo en la saca y pelea del grifo, uno de los atractivos de la procesión. Como su nombre indica, consiste en la lucha que sostiene este animal fantástico –mitad aguila, mitad león– con un hombre armado en los tablados que se instalan en distintos lugares del recorrido. La descripción del mercedario fray Bartolomé Pérez de Beas alude al espectáculo del grifo en la fiesta de 1636:

«Por último alegró la Fiesta un Grifo, cuya nouedad en figura y traje, dio a entender lo particular del asunto. Determináronse sitios, donde hechos Tablados mostrara los Azeros de su Pico. Por competidor se veía un Hombre todo armado, cuyo Morrión, Espaldar y Peto resistía los furiosos encuentros del encendido Animal, con Maza herrada en las manos castigaua su fiereza y orgullo.»

66. AMC, Sección III, Serie 12, Documento 4.

67. *Ibid.*, Documento 5.

El rico fondo documental conservado permite conocer la identidad de los pujadores y las condiciones e importes de los remates a lo largo del período 1601-1640. La adjudicación del año 1601 se hace al batihoja Baltasar de Rojas, quien se obliga a sacar el grifo por 200 rs.:

«[...] se obliga de sacar el día de la fiesta y su otaba deste año el grifo vien adereçado como lo a sacado otros años por preçio de doçientos reales y andará en la procesión el dicho día y su otaba y estará el dicho día de la fiesta en la yglesia mayor a las quatro oras de la mañana y peleará en las partes y lugares donde estuvieren puestos los andamios y no hará falta alguna y si la hiçiere, bolberá y restituyrá a la ciudad los dichos doçientos reales.»⁶⁸

La instalación de los cuatro tablados de madera se adjudica por 88 rs. al cortador de carne Ambrosio de Balabarca, quien se obliga a contratar los hombres que peleen con el grifo:

«[...] otorga que ponía y puso la pelea del grifo en ochenta y ocho reales por los quales se obligó a hacer quatro andamios en la parte y lugar que fuere señalado por los señores justiçia y diputados y poner en ellos onbres de hecho y se obligó de hacer los dichos andamios buenos y fuertes, donde a de pelear el grifo el día de la fiesta deste presente año.»⁶⁹

Por lo general, se levantan cuatro tablados en puntos concurridos del recorrido procesional. Así, en 1604 se localizan en la plazuela de la Carnicería de Abades, dos en la calle de la Feria y el último en la plaza del Salvador. Los del año 1638 están situados en «la calle de la Feria, frente de la cuadra de rentas, debajo de la puerta de San Salvador y esquina de Santa Ana».

Sin embargo, en 1628 solamente se construyen tres tablados que se colocan en la calle de la Feria, plaza del Salvador y junto a las carmelitas descalzas de Santa Ana. Igual número se repite al año siguiente, con la única particularidad de ligeros cambios en los emplazamientos: calle de la Feria, a la altura del convento franciscano de San Pedro el Real, iglesia del Salvador y calle de Santa Ana.

68. *Ibid.*, Documento 4.

69. *Ibid.*

V. EL ATRACTIVO DE LAS DANZAS Y REPRESENTACIONES

Las danzas constituyen uno de los mayores alicientes de la procesión del Corpus Christi, como lo refleja de manera harto elocuente el fuerte poder de convocatoria. La financiación corre a cargo del Municipio, cuyos diputados hacen la adjudicación mediante concurso⁷⁰.

Las danzas constan de dos elementos íntimamente ligados, una parte literaria, que desarrolla un asunto relacionado con el misterio eucarístico, y la plasmación de ese mensaje a través del baile ejecutado por personas que lucen vistosos ropajes y tocan instrumentos musicales de cuerda, percusión y viento.

Con bastante frecuencia los moriscos granadinos avecindados en Córdoba solicitan la colaboración de los clérigos para las letras de las danzas que están obligados a sacar en la fiesta del Corpus. Un interesante testimonio documental lo tenemos en el contrato suscrito en julio de 1579 por el preceptor de gramática Francisco de Molina y los cristianos nuevos Ambrosio Fernández y Lorenzo Gómez:

«[...] otorgaron de la una parte Francisco de Molina, preceptor, y de la otra Ambrosio Fernández y Lorenço Gómez, cristianos nuevos de los del reyno de Granada, estantes en Córdoua, que son conçertados en esta manera que, por quanto los dichos Ambrosio Fernández y Lorenço Gómez an de sacar una dança el día de la fiesta del Corpus Christi primero que biene del año de mill y quinientos y ochenta años, el dicho Francisco de Molina se obligó de les dar a los susodichos la letra y figuras pertençientes a la obra quel dicho Francisco de Molina les diere, que se entiende y a de ser a onor y reberençia del santísimo sacramento.»⁷¹

El mencionado preceptor realiza el trabajo de forma desinteresada y únicamente los moriscos se comprometen a entregarle la mitad de los obsequios en el supuesto de resultar premiada la letra de la danza⁷².

70. Vid. ARANDA DONCEL, J., «Las danzas de las fiestas del Corpus en Córdoba durante los siglos XVI y XVII. Aspectos folklóricos, económicos y sociales», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 98 (1978) 173-194.

71. Archivo Histórico Provincial Córdoba (AHPC), Protocolos de Córdoba. Oficio 31, Protocolo 11.

72. «[...] los dichos Lorenço Gómez y Ambrosio Fernández se obligaron de le dar al dicho Francisco de Molina la mitad de todas las joyas de plata y sedas y otras cosas que les dieren por premio de la dicha letra, con lo qual acudirán al susodicho luego que lo recibieren, y si no les dieren joyas o premios, como dicho es, o no los obiere, no a de llebar el dicho Francisco de Molina cosa alguna.»

Asimismo las danzas a lo largo del último tercio del siglo XVI desarrollan temas populares o bien de tipo político-religioso, como los que aluden a la enconada pugna con el Islam. Un ejemplo del primer grupo lo tenemos en la danza de los negros que recorre las calles de la ciudad en la fiesta del Corpus de 1571. La adjudicación se hace al tundidor Alonso López, quien en mayo de ese año contrata a los ocho danzantes y al que toca el tamboril. El mismo carácter popular presenta la danza de villanos que sale el año 1578.

El mensaje político-religioso está presente en la danza de moros y cristianos que se adjudica por el concejo en 1587 al trabajador Luis Pérez, quien en mayo de ese año contrata a los danzantes. El documento especifica las obligaciones que ambas partes deben cumplir. En primer lugar éstos se comprometen a bailar en todas las celebraciones del Santísimo Sacramento que se realicen en la ciudad, siempre que sean requeridos expresamente, y a asistir a los ensayos previos:

«[...] otorgaron de la una parte Luis Pérez y, de la otra, Francisco de Quirós, Francisco de Morales y Diego Bellido y Juan López y Bartolomé de Salamanca, todos trabajadores vezinos de Córdoba, que, por quanto el dicho Luis Pérez tomó a su cargo sacar una dança de moros y cristianos para el serbiçio que se a de haçer el día de Corpus Cristi primero que viene deste presente año, ellos se obligan de cunplir y haçer asistencia con el dicho Luis Pérez desde el dicho día del Corpus Cristi al amanecer y todo el otabario y los demás otabarios quel dicho Luis Pérez les llamare para dançar y çelebrar las fiestas que del Santísimo Sacramento se çelebraren y para que fueren llamados y de aquí allá se juntar para se enseñar e yndustriar.»⁷³

Los danzantes reciben gratuitamente las telas de los vestidos que lucirán en la fiesta, cuya descripción aparece en el documento:

«[...] para el dicho efeto les a de dar a los que fueren en servir para moros quatro baras, las dos y media de telilla y la bara y media de tafetán, de la forma que entre ellos está tratado y un bonete colorado, el qual acabadas las fiestas se obligaron de le bolber, y a los que sirbieren de cristianos les a de dar bara y media de tafetán para ropilla y dos baras y media de telilla y tres quartos de tafetán para sombrero, y a Quirós le a de dar un rostro y dos dozenas de cascabe-

73. AHPC, Protocolos de Córdoba. Oficio 1. Protocolo 64, f. 426r.

les y a Francisco de Morales otro tanto, los quales son abentajados en lo susodicho, y a los demás no se le a de dar otra cosa alguna más de lo questá declarado.»

El contrato establece que el adjudicatario de la danza sufragaría los gastos de la comida de los danzantes los días que actúen, mientras que las cantidades en metálico obtenidas por la participación en las fiestas del Santísimo y su octava, organizadas por las parroquias y conventos de la ciudad, se repartirían entre todos, incluida la persona encargada de tocar el tambor:

«[...] el día de Corpus Cristi les a de dar de almorçar y comer y el jueves día del otabario les a de dar de merendar y en cada un día de los que fueren a serbir alguna yglesia y monesterio se a de partir el dinero que se diere por yguales partes, tanto al uno como al otro, y la mysuma parte se a de haçer con el que tañere el tanbor.»

La documentación utilizada evidencia que las personas relacionadas con las danzas en el último tercio del siglo XVI se reclutan en un alto porcentaje en las capas populares de la sociedad cordobesa y en las minorías marginadas, como los gitanos y los moriscos del reino de Granada asentados en la capital cordobesa⁷⁴.

El fondo documental conservado en el Archivo Municipal aporta una rica y valiosa información acerca del número y título de las danzas que adjudica el Concejo para la fiesta del Corpus y su octava durante el período 1601-1640:

Años	Danzas	Títulos
1601	6	Negros, Damas y galanes, Chichimecos y guacamayos, Cerco de Zamora, Gigantes, Chacona.
1603	3	Risa de la puebla, Indios, Gitanos.
1604	5	Morisca, Sarao negros, Comendadores de Malta y turcos, Portugueses, Gitanas.
1605	5	Morisca, Sarao negros, Indios, Gitanas, Portugueses.
1606	3	Engaño de Guinea, Gitanas, Damas y galanes.

74. Acerca de la presencia de esta minoría disidente en la ciudad de la Mezquita durante el período 1569-1610, *vid.* el estudio monográfico de ARANDA DONCEL, J., *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Córdoba 1984.

1607	5	Engaño de Guinea, Chacona, Morisca, Portugueses, Gitanas.
1608	5	Indios, Morisca, Rey David, Sarao dama y galán, Dama y galanes.
1609	5	Engaño de Guinea, Gitanas, Portugueses, Morisca, Sarao dama y galán.
1610	3	Gitanos, Indios, Serranas y francesas.
1615	4	Naciones, Negros, Meses del año, Sibilas.
1616	3	Sarao índios, Serranas, Judiada.
1617	1	Muchachos y negra.
1618	4	Dueñas de Madrid, Locos, Sarao damas y galanes, Galanes.
1619	4	Sarao, Indios, Negros, Morisca.
1620	4	Gitanas, Sarao naciones, Sarao indios, Indios.
1621	3	Turcos, Galanes, Gitanas.
1622	3	Sarao, Sarao, Gitanas.
1623	3	Gitanas, Sarao romanos, Indios.
1625	3	Sarao, Tamboril, Gitanas.
1627	4	Sarao damas y galanes, Negros, Negros naturales, Gitanas.
1628	2	Gitanas, Portuguesas.
1629	3	Gitanas, Sarao, Cascabel gordo.
1630	4	Sarao, Indios, Cascabel, Gitanas.
1631	1	Cascabel.
1635	4	Sarao, Negros, Indios, Franceses.
1636	6	Gigantes, Serranas, Sarao naciones, Portugueses, Monos, Niños coro.
1637	3	Serranas, Sarao naciones, Muchachas.
1638	3	Sarao, Cascabel, Serranas.
1639	3	Niñas, Sarao, Cascabel.
1640	4	Sarao, Cascabel, Serranas, Niñas.

A través del cuadro se observa que normalmente participan tres o cuatro danzas, aunque la cifra se eleva a cinco en los años 1604, 1605, 1607, 1608 y 1609. De manera excepcional salen seis en 1601

y 1636, mientras que en 1617 y 1631 sólo una por la penuria de recursos de las arcas municipales.

La documentación permite conocer el número y atuendo de los danzantes, los instrumentos musicales y los temas de las danzas que forman parte del cortejo procesional del Corpus en los años 1601-1640. Vamos a seleccionar únicamente las más populares o aquellas que presentan un mayor interés por el mensaje transmitido.

Danza de gitanos

No cabe la menor duda de que es la danza de mayor éxito, a juzgar por las numerosas ocasiones en que aparece. También contribuye la reconocida habilidad de los gitanos para el baile. Normalmente participan ocho mujeres vestidas con basquiñas de seda, mangas anchas y volantes, bandas de velillo de plata, el pelo dispuesto en ródetes y tocadas con plumas. Junto a ellas, un número variable de hombres, de los que algunos van delante volteando sonajas y casteñetas. A los citados instrumentos hay que sumar tambor o tamboril, flauta y panderetas.

Danza de indios

Goza asimismo de una gran popularidad, como lo refrenda el número de años en los que aparece en Córdoba y en otras ciudades como Toledo. Participan ocho hombres tocados con plumas, vestidos con ropillas y calzones de tafetán de colores, zapatos con penachos y sus respectivos arcos. Actúa de guía un rey que va delante. Los instrumentos musicales empleados son tambor y panderetas.

Algunos años figuran ataviados con mascarillas, en las que van estrellas doradas, y mayor número de instrumentos, que siempre son de percusión. En el sarao las diferencias más relevantes afectan al número de personas e instrumentos, cuatro hombres y cuatro mujeres con guitarras. Los primeros llevan calzones de damasco verde y anaranjado con guarniciones de oro y dos pasamanos verdes en las costuras, mangas anchas de tafetán de dos colores cosidos a los baqueros y tocados con turbantes, en los que llevan doce plumas rematadas con garzotas.

Danza de negros

Por lo general, la integran ocho hombres con vestidos de seda, calzones y ropilla de tafetán de colores, medias de punto, zapatos blancos, tocados con bonetes rojos sobre los que van toquillas de ve-

lillo de plata para encajar las plumas y los rostros cubiertos con máscaras negras. A modo de guía, encabeza la danza una negra con atuendo de paño o bien un rey vestido con un sayo de terciopelo verde y anaranjado. Los instrumentos suelen ser de percusión –tamboriles, tambor, sonajas, castañetas– y en ocasiones una flauta acompaña al tamboril.

Encontramos dos variantes de esta danza, la de los negros naturales y la del sarao. En la primera intervienen ocho personas, seis negras y dos negros, y la diferencia fundamental estriba en los instrumentos: sonajas, dos vihuelas e igual número de pandeetas. En el sarao la cifra de personas es mayor; cuatro hombres, cuatro mujeres que llevan basquiñas ribeteadas de colores, rodetes en la cabeza y portan pandeetas, cuatro muchachos vestidos de lienzo negro con bonetes rojos, un rey con los atributos de mando –cetro y corona– y otra persona que toca el tambor ataviada con marlota de seda.

Sarao

Esta danza desarrolla temas muy variados. Generalmente participan ocho o diez personas, todos hombres, o bien se distribuyen por igual entre varones y mujeres. Rasgo característico es el gran número de instrumentos musicales de cuerda y percusión. Entre los primeros cabe mencionar el violín, discante, vihuela, tiple, laúd, guitarra, tiplecillo y cítara. Adufe, sonajas, pandero y casteñetas son los más comunes en los de percusión.

Danza de damas y galanes

Como su nombre indica, participan cinco hombres que actúan de galanes con ropas y sombreros de tafetán rematados a base de plumas, e igual número de damas ataviadas con sayas de seda de colores. Todos los componentes llevan instrumentos, cuatro vihuelas, cuatro guitarras y dos pandeetas.

Esta popular danza ofrece algunas variantes. Puede estar integrada por ocho hombres, de los que cuatro lucen atuendos propios de varón de cintura hacia arriba y de mujer de cintura para abajo, y la otra mitad con idénticos vestidos pero dispuestos a la inversa. En cuanto a instrumentos, las vihuelas se sustituyen por un violín. También encontramos el sarao de cuatro damas y cuatro galanes y el de una dama y un galán, incorporándose en ambos el laúd.

Danza del engaño de Guinea

El tema alude a la contraposición entre virtudes y pecados, tratándose de una danza muy vistosa por los rápidos movimientos. Forman parte cuatro indios vestidos con ropas de seda y tocados con cbelleras y plumas, cuatro galanes con atuendos asimismo de seda y sombreros de tafetán, y cuatro muchachos negros naturales o con los rostros pintados que llevan bonetes rojos. Delante va una negra con ropa de lienzo de color que simboliza la sirena del amor con los pecados pintados en el vestido. Actúa un solo instrumento, tambor o tamboril.

Danza de chichimecos y guacamayos

Aparece solamente en el año 1601 y el título denota una influencia del Nuevo Continente. Consta de ocho personas con vestidos de seda, ropillas y calzones de tafetán, calzas de punto y zapatos blancos con capillejos. Los integrantes portan seis atabalillos y dos guitarras.

Danza del cerco de Zamora

Basada en el citado episodio histórico, la danza está formada por ocho danzantes y un tañedor de tamboril. La originalidad de los atuendos se basa en los tocados de cabeza, cuatro con sombreros de tafetán y la otra mitad con melenas y plumas.

Danza de los comendadores de Malta y turcos

El tema refleja la tensión Islam-Cristiandad existente, que en este caso concreto se refiere a la disputa de la isla de Malta. Intervienen ocho hombres, cuatro comendadores de Malta y otros tantos turcos que luchan por la defensa de un castillo. Los primeros llevan sombreros con plumas y ropillas y calzones de seda, mientras que los segundos lucen marlotas de seda y turbantes. Todos calzan zapatos blancos con medias de color. Llama la atención la ausencia total de instrumentos musicales.

Danza de la morisca

El tema que desarrolla la danza es la despedida y peticiones hechas por Boabdil, último monarca nazarí, ante los Reyes Católicos. Intervienen trece personas en total; cuatro mujeres con almaizares de tafetán y medias de punto con zapatos plateados, cuatro hombres vestidos con marlotas de tafetán y bonetes y turbantes, un rey y otras cuatro personas con laúdes y panderetas. Los mencionados instru-

mentos pueden ser sustituidos por vihuelas y sonajas, o bien se añaden adufe y rabel⁷⁵.

Al igual que en el último tercio de la centuria anterior, las danzas del período 1601-1640 se adjudican a personas de los estratos bajos de la sociedad cordobesa, entre las que encontramos un buen número de trabajadores sin cualificar e inmigrantes extranjeros, sobre todo franceses y portugueses. También aparecen minorías marginadas, como gitanos y moriscos del reino de Granada hasta el momento de su expulsión en los primeros meses de 1610. En el conjunto de danzantes se constata la presencia de esclavos negros que han logrado la libertad mediante el pago de un rescate.

Algunos años acuden a la convocatoria del municipio profesionales de Sevilla y Granada que monopolizan los remates y suelen valerse de personas residentes en Córdoba que se encargan de contratar los danzantes y de realizar los ensayos.

Los diputados del Concejo adjudican las cuatro danzas de 1615 a Juan Delgado, vecino de la ciudad de la Alhambra, quien en mayo de ese año concierta con Juan López Cerezo, empedrador domiciliado en la calle Marroquíes, el ensayo de la danza de los meses del año:

«[...] dicen que Juan Delgado tiene a su cargo la danza de los meses del año y se concierta con Juan López Cerezo para que tome la dicha danza para ensayalla con la gente que en ella a de salir y sacalla el Corpus y su octava y dándole el dicho Juan Delgado los aderezos y vestidos que la gente a de sacar en la danza y el dinero que cada uno a de auer por su ocupación y trabajo [...] y Juan López Cerezo se obliga de buscar por su cuenta y riesgo doçe bayladores y los ensayará en la danza de los meses del año.»⁷⁶

En ocasiones, los maestros y autores de danzas foráneos incumplen las condiciones fijadas en la adjudicación y los diputados concejiles se ven obligados a imponer sanciones. Así, en 1620 el regidor Fernando de Ulloa y Sandoval pide que se actúe contra Luis de la Cruz, vecino de la capital hispalense, por haber infringido la puja hecha y se le obligue a mejorar las dos danzas rematadas y a rebajar el importe de las mismas.

75. Las restantes danzas se describen en el citado trabajo de ARANDA DONCEL, J., «Las danzas de las fiestas del Corpus en Córdoba...», pp. 175-181.

76. AMC, Sección III, Serie 12, Documento 17.

Aunque la solemne función religiosa y la procesión constituyen los actos principales de la fiesta del Corpus, el Municipio patrocina representaciones de comedias y autos sacramentales que resultan muy atractivos a los numerosos vecinos y forasteros que se dan cita en las calles de la ciudad.

Tenemos constancia documental de la solicitud hecha por el Municipio al Cabildo catedralicio en 1598 para que autorizara las representaciones programadas al día siguiente de la fiesta del Corpus Christi:

«Iten que el señor Don Damián de Armenta y Valenzuela, canónigo, de parte del Cabildo dé las gracias a los diputados de la Ciudad de la oferta que de parte la Ciudad se auía hecho que se haría la comedia y autos del Corpus el viernes después de la fiesta a donde el Cabildo quisiera, y que por algunos inconuinentes graues no conuenía representarse en la yglesia, principalmente ocupando las oras.»⁷⁷

En 1616 los prebendados debaten la petición del corregidor para que las representaciones se hagan en el transcurso de la procesión del Corpus Christi. La propuesta va a ser rechazada por unanimidad y los capitulares autorizan las escenificaciones ese día por la tarde o inmediatamente después de acabar la procesión⁷⁸.

A principios de junio de 1624 el Municipio comunica, por medio de los caballeros veinticuatro Francisco de Corral y Pedro Gómez de Cárdenas, al Cabildo catedralicio que tiene prevenidas representaciones en el día del Corpus y al mismo tiempo solicita la asignación de sitio y hora para llevarlas a cabo⁷⁹. Los canónigos acuerdan que se realicen por la tarde, delante del palacio episcopal:

77. ACC, Actas Capitulares, t. 32, 19-V-1598, f. 112v.

78. «Auiendo propuesto el señor don Alonso de Miranda, chantre, dos puntos que el señor corregidor le auía pedido tratase en cabildo, que el primero fue que la Ciudad traya para el día de el Corpus unos representantes que aquel día hiziesen representaciones a lo diuino y que, queriendo el cabildo asistir a la representación, se le pondrían asientos a donde se parasen a oylla; auiéndose platicado, pareció que en ninguna manera el cabildo se parase mientras la procesión ni menos se hiziesen las dichas representaciones en la yglesia por los muchos inconuenientes que de semejantes cosas se an otras uezes experimentado, mas que la procesión fuese por el estilo que los otros años y las representaciones se hiziesen después de pasada la procesión o a la tarde, conforme lo dispusiese la ciudad no inpediendo a la procesión.»

79. «Este día entraron en este cabildo los señores don Francisco de Corral y don Pedro Gómez de Cárdenas, diputados de la ciudad, y hicieron sauer al cabildo como entre las fiestas que la ciudad tiene prebenidas para la celebridad de la fiesta del

«[...] se acordó quel día del Corpus Xpti. deje la campana a las dos de la tarde y, acauadas las bísperas y completas, se hagan las representaciones que la Ciudad a ofrecido delante del andén de frente de la casa del señor obispo, donde estará el Cabildo en forma y cometen a los señores diputados de la fiesta del Corpus Xpti. lo dispongan decentemente.»⁸⁰

Sin embargo, al año siguiente los miembros del Cabildo catedralicio se oponen abiertamente a las representaciones preparadas por el Municipio, como se desprende del acuerdo tomado a finales de junio de 1625:

«Yten se acordó que los señores diputados de la fiesta de Corpus christi, sí binieren diputados de la Ciudad a pedir se admitan las representaciones y autos que se quieren hacer, les respondan según un entendido de la voluntad del Cauildo y como por este año no quiere que se admitan y así se haga.»⁸¹

La calle de la Feria sirve de escenario a los festejos que se celebran en la tarde del Corpus en honor de San Pedro Mártir. Todas las capas de la sociedad cordobesa acuden en masa a participar de los regocijos. Lo mismo ocurre en la noche de la víspera de la festividad del Santísimo Sacramento para asistir a la quema de fuegos artificiales en la torre de la Catedral durante gran parte del siglo XVII.

A pesar del mal tiempo, el Cabildo catedralicio acuerda en 1670 mantener los fuegos de la víspera del Corpus, en atención a las numerosas personas que acuden a contemplar el espectáculo nocturno:

«Yten el señor D. Antonio Pardo dio noticia cómo los fuegos no se abían puesto en la torre por el mal temporal y que si le parecía a el cabildo se pusiesen se aría con su determinación; el cabildo mandó se pusiesen luego para que en dicha noche se quemem, no obstante el mal temporal.»⁸²

Sin embargo, a partir de 1675 quedan suprimidos los fuegos artificiales, cuyos gastos corrían a cargo de la obra pía instituida por el

Corpus Xpti. eran unos carros de representaciones y que de parte de la Ziudad ofrecía se pondrían el día de la fiesta a la ora y en la parte y lugar quel Cabildo manda-se y con esto salieron dichos veintiquatros diputados deste Cabildo.»

80. ACC, Actas Capitulares, t. 43, 4-VI-1624, f. 97v.

81. *Ibid.*, 28-VI-1625, f. 282r.

82. *Ibid.*, t. 58, 3-VI-1670.

obispo fray Diego de Mardones, impulsor de la festividad del Corpus en la capital de la diócesis⁸³.

La fiesta del Corpus Christi tiene su prolongación en los días de la octava, período en el que, por iniciativa asimismo de fray Diego de Mardones, se predicaban sermones por oradores de prestigio en el crucero de la catedral. En la relación figura un buen número de predicadores afamados que se reclutan en las distintas órdenes religiosas establecidas en la ciudad. Destacan en términos cuantitativos los franciscanos observantes del convento de San Pedro el Real, los jesuitas y los frailes de las ramas calzadas de los carmelitas, trinitarios y mercedarios.

La festividad de la octava culmina en la tarde del jueves siguiente al día del Corpus con la procesión que recorre las calles próximas a la iglesia mayor. El cortejo cuenta con la presencia de los prebendados, las autoridades locales y la monumental custodia de Enrique de Arfe. También participan los miembros de la Capilla de Música de la Catedral y los danzantes.

Las órdenes religiosas asentadas en la ciudad celebran la fiesta del Corpus Christi y su octava con toda solemnidad. Así, los ministriles y cantores de la Capilla de Música de la Catedral acuden a la función de la octava en las iglesias conventuales de los dominicos y franciscanos observantes, como se desprende del acuerdo tomado por los prebendados en mayo de 1581:

83. «Yten, auíéndose propuesto por los señores Diputados de la obra pía del retable quan costosos eran los fuegos que se gastauan en la torre de esta santa iglessia la víspera de el Corpus por la noche y los inconuenientes que se auían experimentado de los concursos que en ella auía en ésta i semejantes occassiones y que sería de mayor seruicio de Dios nuestro señor el excusarlos, conuirtiéndose su costo en obras de piedad, conferida y practicada dicha propuesta, se acordó que desde aora en adelante para siempre jamás en ninguna de las fiestas que fueren de quenta o disposición del cauildo, assí en esta santa iglessia, conuento de la Encarnación como en otra qualquier parte, se gasten fuegos algunos ni cohetes ni alguna otra inuención de póluora, i que si para alguna de las dichas festiuidades se ubiere hecho alguna preuención de dichos fuegos o dado algunos marauedís a quenta, los señores diputados los procuren cobrar y que se pida al señor Prouisor despache sus mandamientos para las iglesias de su jurisdicción de esta ciudad y obispado, mandándoles se conformen con este acuerdo por concurrir en todas las mismas raçones para excusar dichos fuegos y se mandó dar llamamiento para arbitrar y resolver a qué se a de aplicar el dinero que se gastaua cada año en dichos fuegos que sea de el seruicio de Dios nuestro señor y maior culto de sus festiuidades.»

«Yten mandó el Cabildo quel domingo siguiente al día de Corpus christi que se celebra la octaua en los monasterios de San Pablo y San Francisco, los cantores vayan a la misa a San Francisco y los ministriles a San Pablo y por el contrario se haga en lo que toca a las vísperas.»⁸⁴

Los cantores de la Capilla catedralicia vuelven a solemnizar la fiesta del Corpus de 1589 en la iglesia del convento franciscano de San Pedro el Real:

«Yten este día se dio licencia a los cantores que vayan a sant Francisco el día que hicieren la fiesta del Corpus Christi.»⁸⁵

También los mínimos de San Francisco de Paula celebran la fiesta del Corpus en el templo de Nuestra Señora de la Victoria, presidiendo la ceremonia de 1588 un canónigo y dos beneficiados:

«Dióse licencia al señor canónigo don Pedro de Valenzuela que diga missa en la Vitoria con otros dos señores beneficiados el día que se hiciere la fiesta del Corpus.»⁸⁶

Las comunidades femeninas celebran, asimismo, la fiesta del Corpus Christi. Así, en junio de 1593 las monjas de los conventos de Regina, Concepción y Jesús María consiguen licencia de la autoridad diocesana para «mandar hazer la fiesta de Corpus xpi. por la calle»⁸⁷.

La festividad del Corpus tiene una indudable relevancia en la ciudad de la Mezquita durante los siglos XVI y XVII, como lo reflejan las numerosas celebraciones y la masiva presencia de vecinos y forasteros en los actos religiosos y lúdicos.

84. ACC, Actas Capitulares, t. 25, 23-V-1581, f. 79v.

85. *Ibid.*, t. 29, 26-V-1589, f. 82v.

86. *Ibid.*, 4-VII-1588, f. 3v.

87. *Ibid.*, t. 30, 5-VI-1593.